

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

### Ministerio Secretaría General de la Presidencia

## Secretaría General de la Presidencia de la República

# Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo   | 3              |
|---|----------------|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio  | 9              |
| .3. Resultados de la Gestión año 2018-2021  | 13             |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2022   | 40             |
| .5. Anexos  | 49             |
| . Anexo 1: Identificación de la Institución   | 50             |
| . Anexo 2: Recursos Humanos   | 56             |
| . Anexo 3: Recursos Financieros   | 64             |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021   | 65             |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022  | 68             |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas   | 69             |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Insti<br>Evaluadas | tuciones<br>69 |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021                                | 70             |
| . Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021  | 72             |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021                                  | 73             |
| . Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021                        | 74             |
| . Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021  | 86             |
| . Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021                                       | 110            |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio Secretaría General de la Presidencia

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno de Chile. Como tal, asesora directamente al Presidente de la República y a los ministros. Lo hace a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática.

Adicionalmente. ministerio realiza funciones coordinación el de interministerial y regional, además de velar por una efectiva coordinación con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental. SEGPRES también efectúa la función de coordinar el cumplimiento de la ley sobre el acceso a la información pública y las normas de probidad y transparencia, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.

A continuación, se describen las Divisiones y los organismos relacionados que conforman el ministerio y sus funciones:

#### 1. División Jurídico-Legislativa (DJL):

Asesorar jurídicamente al Presidente de la República, cuando así lo solicite, para cuyo efecto podrá requerir informes a los ministerios por orden del Presidente; efectuar, sin competencia resolutiva, la revisión técnico legal y de coherencia global de los Decretos Supremos; participar en la elaboración de la agenda legislativa del gobierno y en la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, pudiendo proponer opciones legislativas al Presidente de la República, previa consulta con el Ministerio del Interior y

Seguridad Pública; hacer el seguimiento de los proyectos de ley en trámite parlamentario, y llevar un archivo de las iniciativas legales en trámite y de su estado de avance.

#### 2. División de Coordinación Interministerial (DCI):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose de actuar como instancia de coordinación y seguimiento programático de la gestión del Ejecutivo, especialmente en la preparación de decisiones en materias que afecten a más de un ministerio; servir de apoyo técnico a los comités interministeriales que se establezcan e informar al ministro del Interior respecto de la necesidad de introducir innovaciones a la organización y procedimientos de la Administración del Estado.

#### 3. División de Estudios (DIVEST):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose de efectuar análisis de la realidad nacional, tanto generales como de problemas específicos, a requerimiento del Presidente o del ministro del Interior, formulando propuestas de acción. Asimismo, se encarga de elaborar informes periódicos respecto de tales materias, como también acerca de publicaciones y estudios de relevancia política.

#### 4. División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose del establecimiento de relaciones de cooperación entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional tendientes a la ejecución de la agenda legislativa del gobierno, así como el anticipo y manejo de conflictos relativos a la acción político-legislativa. También se relaciona con las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a sus demandas vinculadas a la agenda legislativa. De esta división depende la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), cuyo objetivo es promover, desde una perspectiva de Estado, el derecho a la libertad religiosa, velar por la igualdad de culto y representar al gobierno frente a las entidades religiosas, atendiendo las solicitudes que los diferentes credos presentan al Ejecutivo.

#### 5. División de Gobierno Digital (DGD):

Cumplir con el mandato legal del ministerio, respecto de coordinar y asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales. Para esto, debe proponer al ministro, la Estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, así como asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para la mejora de gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicio.

#### 6. División de Administración General (DAG):

Obtener y proveer los recursos humanos, financieros y materiales para la normal operación del Ministerio, y ejecutar las acciones tendientes a optimizar su aprovechamiento. En el cumplimiento de este objetivo, le corresponde especialmente contratar al personal, administrar los bienes y recursos presupuestarios que se asignen al Ministerio, preparar el anteproyecto de presupuesto anual y llevar la contabilidad y ejecución presupuestaria.

## 7. Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia:

Asesorar al Presidente de la República y a los distintos órganos de la Administración del Estado en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública

#### 8. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG):

Asesorar al Presidente de la República en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa. Su función consiste en desarrollar permanentemente una coordinación técnica de la actividad de las unidades de auditoría interna de los servicios públicos dependientes o relacionados con el Ejecutivo, apoyar la generación y mantención de adecuados ambientes de control, elaborar documentación técnica, prestar orientación general y asesoría en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa y efectuar un seguimiento permanente de los objetivos de control definidos en cada nivel de la Administración del Estado.

#### 9. Laboratorio de Gobierno:

El objetivo general del Laboratorio de Gobierno es mejorar los servicios que entregan las instituciones públicas a la ciudadanía, acompañando a servidores públicos e instituciones en sus procesos de innovación, promoviendo prácticas sostenibles de innovación al interior del Estado.

### Secretaría General de la Presidencia de la República. Avances de la Gestión 2021

Estos cuatro años han estado llenos de desafíos, algunos autoimpuestos y otros que se asomaron impensados. Pero frente a lo planificado y lo inesperado, nunca perdimos de vista nuestra hoja de ruta y nuestro horizonte, trazados con claridad desde un principio por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Así, encaminar a Chile a un desarrollo integrar y mejorar constantemente la vida de las personas fueron los objetivos fundamentales que subyacían a cada decisión que tomamos.

En 2021 continuamos lidiando con la pandemia del Covid-19, pero ya con la experiencia ganada durante los doce meses anteriores. Así, necesidades inmediatas de las personas surgidas de la crisis sanitaria y que sin duda atendimos, con medidas como el IFE Universal, pudimos ir incorporando cada vez más proyectos que contribuyan a sentar las bases del Chile que nos acompañará en el largo plazo. En esa lógica, presentamos uno de los proyectos más importantes de la administración como lo es la PGU, que permite una mejora histórica en los ingresos y pensiones de todos los ciudadanos mayores de 65 años de este país. También pudimos seguir adelante con reformas importantes como promulgar la ley que crea el servicio Mejor Niñez, que se traducirá en un cambio copernicano en cómo atendemos a los niños, niñas y adolescentes vulneradas en sus derechos en Chile y que comienza a reemplazar el Sename. También avanzamos en temas como la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores de edad y en un proyecto tan simple como relevante: el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Todos avances que se lograron gracias al diálogo y la cooperación de distintos actores, especialmente los parlamentarios.

Esas medidas también se ven reflejadas en las cifras. Porque si 2020 ya había sido el año legislativo más prolífico de este mandato, con 78 mensajes ingresados, en 2021 superamos esa marca, con 86 proyectos ingresados y 44 aprobados.

Otro hito fue la puesta en marcha de la Convención Constitucional, de la cual el Ministerio Secretaría General de la Presidencia fue nombrado el órgano encargado de proveer el apoyo administrativo, financiero y técnico para su funcionamiento. Fue así como desde el primer día, en su sesión de instalación, la SEGPRES puso a disposición del organismo todas las herramientas para que puedan tener el mejor desarrollo, desde el contrato y pago a los diversos asesores, hasta la posibilidad de transmitir todos sus contenidos a través de streaming, para que la ciudadanía participe del proceso.

La Transformación Digital del Estado. y la modernización de los servicios también tuvieron grandes avances durante 2020. Por ejemplo, hoy es posible que más de 14 millones de ciudadanos que poseen Clave Única, accedan a más de mil trámites que pueden ser realizados online, de forma remota, lo que facilita enormemente su relación con el Estado y les ahorra tiempo y dinero. Es así como durante el año 2021 más de 500 millones de transacciones se realizaron por canales digitales.

El Laboratorio de Gobierno, en tanto, enfocó sus esfuerzos por la innovación pública tanto en soluciones concretas como en herramientas de análisis. Así, por un lado, por ejemplo, preparó la segunda versión del Reporte al Contribuyente, que informaba a las personas en qué se gastaban sus impuestos. Y por otro, en el lanzamiento del Índice de Innovación Pública, que midió el grado de innovación en distintas instituciones.

A través de todos los desafíos enfrentados, el compromiso del Gobierno con la descentralización sigue intacto. Por eso, los Planes Regionales han tenido grandes avances en estos cuatro años: se han terminado 62 hospitales, 251 obras de agua potable rural y 302 campamentos han comenzado su proceso de cierre. Además, se mejoró o pavimentó más de 10 mil kilómetros de caminos y entregado más de 900 mil subsidios de vivienda.

Estos han sido años de desafíos y de ser testigos de nuestra capacidad de levantarlos. De instituciones que se ven exigidas, pero que están a la altura de las circunstancias. Y a través de la cooperación de diversos actores y el liderazgo del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, hemos podido avanzar en mejorar la calidad de vida de las personas.

El trabajo y compromiso de tantos funcionarios y funcionarias y servidores públicos permitirán que todos nuestros esfuerzos sigan dando frutos, para construir eses país que tanto anhelamos.

Como Gobierno y Ministerio trabajaremos hasta el último día, porque nos asiste la convicción de que nuestra tarea es fundamental y no podemos desperdiciar ni un momento. Y que cada minuto cuenta para construir un Chile mejor.

#### Juan José Ossa Santa Cruz MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno. Con ese fin, asesora al Presidente de la República y a los distintos Ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, y en las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y distintas organizaciones sociales.

En su estructura legal, el Ministerio está compuesto por seis Divisiones:

- División Jurídico Legislativa (DJL)
- División de Coordinación Interministerial (DCI)
- División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL)
- División de Estudios (DIVEST)
- División de Administración General (DAG)
- División de Gobierno Digital (DGD)

Además de las Divisiones, están bajo dependencia ministerial la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), la Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional (SACC) y la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR).

La dotación efectiva del personal de planta y contrata ha evolucionado de la siguiente forma:

| Dotación Planta<br>/contrata | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Hombres                      | 65   | 95   | 88   | 82   | 93   | 94   |
| Mujeres                      | 61   | 88   | 83   | 81   | 82   | 102  |
| Total                        | 126  | 183  | 171  | 163  | 175  | 196  |

Por otra parte, el personal contratado bajo la modalidad de honorarios tiene su destinación en las distintas Divisiones y en los Programas Presupuestarios del MINSEGPRES; la División de Gobierno Digital, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y en la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia. A ellos se suman este año la Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional y la Dirección de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitucional.

La contratación de personal a honorarios ha evolucionado de la siguiente forma:

| Dotación<br>Honorarios | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Hombres                | 127  | 106  | 72   | 103  | 96   | 132  |
| Mujeres                | 116  | 92   | 53   | 81   | 85   | 110  |
| Total                  | 243  | 198  | 125  | 184  | 181  | 242  |

Dentro de las principales actividades desarrolladas, durante el año 2021 se ingresaron a tramitación legislativa, a través de Mensaje, 86 proyectos de ley. Esto, gracias al trabajo de la División de Relaciones Políticas e Institucionales y la División Jurídico-Legislativa.

Otra de las funciones del ministerio es velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno. Es por eso que, durante el año 2021, la División de Coordinación Interministerial (DCI) desarrolló diversas labores en ese sentido, como participar en las reuniones bilaterales que el Presidente Piñera sostuvo con los distintos ministerios. Asimismo, se simplificó los Comités Interministeriales para que funcionarán en cuatro Macro Comités temáticos (Ciudad, Vivienda y Territorio, Desarrollo Social, Desarrollo Económico e Institucional) de manera que fueran más efectivos; realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos de Gobierno y los Planes Regionales; y prestó apoyo en la creación del mensaje del Presidente para la Cuenta Pública.

En materia de Modernización del Estado, donde cumplen un rol relevante la División de Gobierno Digital y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, se avanzó firmemente en dos áreas clave, el proyecto de ley de Transparencia 2.0 y la digitalización de más del 80% de los tramites del Estado, para facilitarle la vida a las personas. Además, se elaboró en conjunto con Ministerio de Hacienda el Informe de Avance de la Agenda de Modernización del Estado lanzada por el Presidente de la Republica en 2019.

También se destaca lo realizado por la División de Estudios, que en este período elaboró valiosos análisis en materia de políticas públicas, además de realizar un "Diálogo en la Moneda", cuatro talleres de política pública y seis sesiones con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC). Respecto a esta último, destacó la presentación de la Cuenta Pública ante la Sociedad Civil a cargo del Ministro Segpres.

En materias de compromisos de gestión, podemos señalar que el Ministerio Secretaría de la Presidencia ha presentado los siguientes resultados:

| PMG                     | 2016 | 2017   | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------------|------|--------|--------|------|------|------|
| Resultado<br>Validación | 93%  | 99.05% | 95.75% | 100% | 100% | 100% |

| Cumplimiento CDC                             | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|------|------|------|
| División Jurídico-Legislativa                | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| División de Coordinación<br>Interministerial | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| División de Estudios                         | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| División de Relaciones<br>Políticas          | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| División de Administración<br>General        | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Gabinetes Ministro y<br>Subsecretario        | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

| Cumplimiento CDC   | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|------|------|------|
| División de Gobierno Digital   | NA   | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Comisión Asesora Ministerial<br>para la Probidad<br>Administrativa y la<br>Transparencia de la función<br>pública                    | NA   | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Comisión Asesora Ministerial<br>para la promoción y respeto<br>de los derechos de las<br>personas en la Administración<br>del Estado | NA   | 100% | 100% | 100% | NA   | NA   |
| Consejo de Auditoría Interna<br>General de Gobierno  | NA   | NA   | 100% | 100% | 100% | 100% |

#### Máximo Pavez Cantillano

Subsecretario General de la Presidencia

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

#### DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL.

En el artículo 48 de la Ley 21.050, publicada con fecha 7 de diciembre de 2017, se materializó la creación -por primera vez y en el centro de Gobierno- de una nueva estructura institucional dentro de la orgánica permanente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES) a cargo de la política de Gobierno Digital. Según dicha norma, corresponderá a la División de Gobierno Digital (DGD) "proponer al Ministro la estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, velando por mantener un enfoque integrado de Gobierno". Adicionalmente. le corresponderá a la DGD "coordinar, asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios".

Para alcanzar este desafío, la DGD establece políticas normativas y estándares, provee de infraestructura y servicios compartidos, además de apoyar y acompañar transversalmente a las instituciones en la implementación de la Ley Nº 21.180 sobre Transformación Digital del Estado. Lo anterior, con la finalidad de mejorar la entrega de servicios en pos de mayor calidad, eficiencia y transparencia procedimental, logrando de esta manera avanzar hacia un Estado más cercano y confiable para las personas.

Principales resultados de la gestión año 2021: en el ámbito estratégico de transformación digital del Estado, son los siguientes:

#### Avances Implementación Ley de Transformación Digital (Ley 21.180).

Durante el año 2021, y en el marco de la publicación de los reglamentos de la ley Nº21.180 sobre Transformación Digital del Estado, que mandatan la publicación de 6 normas técnicas en diversas áreas relativas a su implementación: "Norma Técnica de Calidad y Funcionamiento"; de "Autenticación"; de "Notificaciones", de "Seguridad de la Información y Ciberseguridad"; de "Interoperabilidad"; y la de "Documentos y Expedientes Electrónicos", se generaron diversas instancias de participación y validación para su construcción.

En primera instancia, se generaron seis mesas de trabajo, que contaron con la participación de distintos Órganos de la Administración del Estado, relacionadas directamente y con experiencia en las materias tratadas y representantes expertos de la División de Gobierno Digital.

Como resultado, durante el año 2021 se elaboró una propuesta para las seis normas técnicas, todas ellas sometidas a un proceso de consulta pública durante el segundo semestre de 2021, el cual se encuentra finalizado respecto de cuatro de las seis normas proyectándose su cierre definitivo y envío a tramitación a Contraloría General de la República durante los primeros dos meses del 2022. Cabe mencionar que este proceso participativo tuvo como finalidad recibir la retroalimentación de los distintos actores involucrados, para mejorar las propuestas y consolidar una red de trabajo con las instituciones en las diversas temáticas abordadas y favorecer su adopción por parte de las mismas.

Sobre el proceso de adopción e implementación gradual de relativos a la ley Nº21.180 sobre Transformación Digital, durante el año 2021 se desarrolló una propuesta de modelo de gestión institucional de acuerdo a los grupos asociados a la gradualidad de la implementación de la ley, particularmente en lo referente a las capacitaciones y seguimiento de su implementación.

Por otra parte, se trabajó coordinadamente con la SUBDERE y Servicio Civil para la formación del capital humano en el Estado en temas relativos a la Transformación Digital, creándose el curso en línea "Conociendo la Ley 21.180 de Transformación Digital", dirigido a funcionarios del nivel central y municipal, con la SUBDERE y una charla sobre "Gestión del Cambio en el Estado" dirigida a los Coordinadores de Transformación Digital, que vinculó los conocimientos desarrollados por el programa "Líderes Digitales", la cual promociona la digitalización en los Servicios, instancia que es desarrollada por el Servicio Civil.

De forma paralela, la División continuó fortaleciendo la Red de Coordinadores de Transformación Digital, manteniendo actualizada la información de los representantes designados por cada Institución para actuar como coordinadores, invitándolos a participar de las sesiones del Consejo de Transformación Digital y realizando procesos de inducción a los nuevos participantes. Adicionalmente, a finales del 2021 se realizó una encuesta de retroalimentación con el objeto de detectar necesidades de capacitación y recopilar información de las experiencias de los Coordinadores Digitales en sus respectivos servicios, siendo los resultados parte de los insumos para el proceso de planificación de las actividades de adopción digital 2022.

Por otra parte, durante este periodo se elaboró y difundió la "Guía de Buenas Prácticas de Adopción Digital en el Estado" que tiene como objetivo complementar los avances alcanzados en digitalización en las instituciones, entregando buenas prácticas para avanzar en el diseño de servicios digitales centrados en las necesidades de los usuarios y promover su uso. Adicionalmente se desarrolló y difundió la "Guía de Autoevaluación para implementación de la Ley N° 21.180", un documento dirigido a Coordinadores de Transformación Digital, Jefes de áreas TI, equipos

jurídicos y funcionarios en general que trabajan en áreas relacionadas con la transformación digital institucional, siendo su objetivo proveer una herramienta que permita a los equipos institucionales identificar su situación actual para enfrentar las fases de implementación de la Ley para, en base a esta información, generar un diagnóstico y diseñar una hoja de ruta para la implementación de esta normativa.

Finalmente, se continuó con el proceso de capacitación en el uso de herramientas y plataformas transversales que provee esta División a las Instituciones Públicas para facilitar sus procesos de transformación, complementadas con capacitaciones en materias de adquisición de tecnología, a partir de un trabajo coordinado con el equipo de Adopción de ChileCompra.

#### IDENTIDAD DIGITAL

#### ClaveÚnica.

Al 31 de diciembre de 2021, un total de 13.837.129 de ciudadanos han activado su ClaveÚnica, para utilizarla en las plataformas digitales de las diferentes Instituciones del Estado, con casi 4 millones más de usuarios respecto del año 2020, lo cual fue impulsado fuertemente por la pandemia y la necesidad de los usuarios de realizar sus trámites por los canales digitales evitando tener que concurrir presencialmente a las oficinas de atención de las diversas reparticiones.

De acuerdo a cifras del Registro Nacional de Trámites, hay 1.598 trámites dirigidos a personas naturales que utilizan ClaveÚnica como mecanismo de autenticación, lo que representa un 84,6% del total.

Adicionalmente, durante el año 2021 se sumaron 136 instituciones que integran ClaveÚnica como mecanismo de autenticación a sus plataformas de servicio, alcanzando 189 nuevas integraciones.

Por otra parte, se mantuvo el servicio de mesa de ayuda de la División dirigido a entregar soporte a las las instituciones integradas con ClaveÚnica, el cual resolvió durante el año 737 consultas. Adicionalmente, se llevaron a cabo sesiones de capacitación en línea donde se contó con la participación de 224 funcionarios.

De forma paralela, se ha continuado robusteciendo la seguridad de ClaveÚnica, realizando pruebas para detectar potenciales vulnerabilidades del sistema y trabajar su corrección durante el año 2022.

Finalmente, se desarrolló un nuevo módulo de consultas para obtener el historial de uso de la ClaveÚnica, que permitirá responder con mayor agilidad a las crecientes consultas y requerimientos de tribunales, Fiscalía y PDI en la materia.

#### Firma Electrónica.

En el año 2021 se continuó con la operación de la plataforma FirmaGob (<a href="https://firma.gob.cl/">https://firma.gob.cl/</a>) que provee de firma electrónica avanzada a las instituciones en convenio, para dotar de este servicio a todas las autoridades y funcionarios públicos que lo requieran para firmar documentos electrónicos.

Durante el año 2021 se sumaron 90 Instituciones en la plataforma, llegando a un total de 438 instituciones habilitadas a la fecha (que incluyen 168 municipios). De la misma forma, se firman alrededor de 207 mil documentos por esta plataforma de forma semanal, lo que corresponde a un aumento de un 10% respecto del último trimestre del año 2020.

Finalmente, la División se encuentra en proceso de pruebas del nuevo Banco de firmas, el cuál permitirá ampliar la capacidad de la plataforma para la firma de documentos de forma simultánea. Además, de permitir la firma de documentos con tecnologías más seguras y de acuerdo a los estándares internacionales, que nos permitirían participar de las iniciativas de interoperabilidad y mercado digital de la región.

#### **CERO FILAS**

La política de Cero Filas se basa principalmente en dos pilares: en primer lugar, la digitalización de trámites entregados por las instituciones públicas a las personas y, en segundo lugar, que no sea necesario que los ciudadanos deban concurrir a otro órgano de la Administración para pedir antecedentes que ya se encuentren en poder del Estado. Para ello, durante el año 2021 se trabajó en lo siguiente:

Apoyo para la Digitalización de Trámites. Esta medida busca realizar un esfuerzo de racionalización, simplificación y digitalización de los trámites públicos, especialmente de aquellos que tienen un mayor impacto en la vida de las personas, así como de aquellos que faciliten el desarrollo de emprendimientos o actividades productivas que aporten al crecimiento del país.

En este contexto, la División de Gobierno Digital ha continuado poniendo a disposición de las instituciones la herramienta SIMPLE. Esta plataforma es un sistema modelador de trámites y procesos de baja complejidad que permite definir tareas y aplicar lógica de decisiones de negocio, facilitando la digitalización de procesos utilizando otras plataformas transversales de la División como FirmaGob y ClaveÚnica.

A diciembre de 2021, existen 59 Instituciones que utilizan SIMPLE en su versión 2, las cuales habilitan la digitalización de aproximadamente 800 trámites y procesos internos, y que generaron durante el año 2021 un total de 10.5 millones de transacciones.

#### Capacitación y recursos de apoyo para la digitalización.

Durante el año 2021, se realizaron 9 capacitaciones (SIMPLE day) para fomentar y facilitar el uso de esta herramienta, donde participaron funcionarios de 54 instituciones públicas. Adicionalmente, se presta asesoría a las instituciones en el proceso de instalación e implementación de la plataforma. Complementariamente, se elaboró "Guía de uso de la plataforma en su modalidad Saas (Software as a Service)", la que fue publicada en la biblioteca de documentos de la página web de SIMPLE.

#### Gestión de Comisaría Virtual.

En el marco de la función de apoyo de la DGD hacia otras instituciones, y a raíz de la emergencia sanitaria dada por la pandemia Covid19, durante el año 2021 se continuó prestando asistencia técnica a la plataforma Comisaría Virtual, en particular, en lo relativo a la operación y soporte del "permiso Temporal Individual de Desplazamiento General y las mejoras en la solicitud Extraordinaria de viaje al extranjero disponible en este sitio.

#### Registro Nacional de Trámites.

La digitalización de los trámites registrados alcanzó un 86% (2.997 respecto de un total de 3.500), superando la meta del instructivo presidencial de un 80% de trámites digitalizados a diciembre de 2021. Durante el año, se realizaron las actualizaciones trimestrales de la información del Registro Nacional de Trámites, y se continuó con el trabajo de coordinación y acompañamiento de las instituciones como parte de las acciones de seguimiento de la meta presidencial.

En otras acciones realizadas, se continúa avanzando en un plan piloto con municipios para identificar trámites comunes de los gobiernos locales como insumo para la construcción de un registro de trámites municipal. En este sentido, durante el 2021 se estableció la planificación del proyecto, la selección de municipios de la muestra y los instrumentos de levantamiento de información, que ya fueron aplicados en los 14 municipios seleccionados.

Por otra parte, se avanzó en la primera etapa del marco conceptual del "Procedimiento Administrativo" de acuerdo a lo establecido en la ley Nº21.180 sobre Transformación Digital del Estado, hito necesario para iniciar el desarrollo del Catálogo de Procedimientos Administrativos, uno de los componentes tecnológicos que se desarrollarán para la implementación de la ley, y que permitirá generar una codificación única de los procedimientos de los Organismos de la Administración del Estado, y así facilitar su identificación de éstos, en los términos señalados en dicho cuerpo normativo.

#### PMG Trámites Digitales.

Durante el 2021, se realizó el seguimiento del avance en la digitalización por parte de las Instituciones asociadas al Indicador trámites digitales, a cargo de la División, del Programa de Mejoramiento de la Gestión de

DIPRES, asesorando a las Instituciones a través de la realización de reuniones de asistencia técnica y capacitaciones respecto al indicador. Para apoyar, su debido cumplimiento, se actualizó la guía metodológica, de Analytics y las Preguntas frecuentes asociadas. Por otra parte, se avanzó en la actualización y rediseño del "Indicador de trámites digitales", integrando nueva información destinada a entregar estimaciones de demanda de trámites, efectuadas a través de la implementación de herramientas analíticas web en trámites digitales. Finalmente, se acordó con la Secretaría Técnica de DIPRES la propuesta final del indicador de trámites digitales que se medirá durante el año 2022, alineado con los objetivos de la ley de transformación digital y focalizando esfuerzos en los trámites de cara al ciudadano.

#### Red de Módulos de AutoAtención.

En el segundo semestre de 2021 se inició el proceso de migración de la red de Módulos de Autoatención del Estado, lo cual comprende los procesos, monitoreo, junto al software de administración y datos, a la infraestructura operada por IPS por medio del equipo de ChileAtiende. Esta migración facilitará la administración y mejoras a los procesos entre el equipo de ChileAtiende y los OAE que tienen disponible trámites por medio de esta red como también de las locaciones donde se ubican estos Módulos.

#### INTEROPERABILIDAD

La interoperabilidad es también un elemento central en la transformación digital del Estado. Es por ello que para facilitar el intercambio de datos entre instituciones del Estado, Gobierno Digital cuenta con la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado (PISEE). En este contexto y acorde a los estándares establecidos en la Ley de Transformación del Estado, durante el año 2021 se ha desarrollado e implementando un nuevo modelo de interoperabilidad que busca agilizar el intercambio de datos e información entre instituciones para una gestión más eficaz y eficiente entre instituciones o para brindar servicios a la ciudadanía. Al respecto, cabe mencionar que se cuentan con 109 servicios web en producción facilitando la interoperabilidad entre instituciones, de los cuales 70 son consumidos a través de nodos, componente principal del nuevo modelo.

Por otra parte, se ha publicado el borrador de la norma técnica de interoperabilidad en la página de la División, siendo sometido a consulta pública hasta el 31 de diciembre de 2021. De la misma forma, en el periodo correspondiente se ha continuado avanzando en una guía técnica de interoperabilidad para apoyar a las instituciones del Estado en dicha materia.

Finalmente, se informa que durante este periodo se ha avanzando en el desarrollo de nuevos componentes tecnológicos que forman parte del nuevo modelo de interoperabilidad, tales como: nodo, el catálogo de servicios y el gestor de códigos.

#### **CERO PAPEL**

Con el objeto de modernizar y aumentar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, a través de la eliminación de forma gradual el uso de papel, el instructivo de transformación digital dispuso que las comunicaciones oficiales entre instituciones debían ser electrónicas a través de la plataforma "DocDigital" (<a href="https://doc.digital.gob.cl/">https://doc.digital.gob.cl/</a>), entendiéndose por comunicación oficial aquel "mensaje entre órganos de la Administración del Estado, suscrito por el Jefe de Servicio o quien tenga facultades delegadas para la representación del órgano, emitido o recibido a través de un medio electrónico de carácter formal que asegure la integridad y registro de dicha comunicación".

#### Plataforma de Comunicaciones Oficiales del Estado, DocDigital.

A diciembre del año 2021, la plataforma DocDigital ha enrolado 791 Oficinas de Partes dependientes de 258 Instituciones Públicas. En el marco del instructivo presidencial, el 96% de las instituciones recibieron documentos vía DocDigital, registrándose en términos acumulados más de 160 mil comunicaciones oficiales enviadas a otras instituciones y un total de 19.239 funcionarios enrolados.

Por otra parte, durante el año 2021 se realizaron un total de 29 sesiones de capacitación con la asistencia de 1.207 funcionarios de 231 Instituciones públicas y se avanzó en un plan piloto con la Municipalidad de Providencia para implementar la plataforma a nivel de gobiernos locales.

Finalmente, se continúa avanzando en una tercera versión de la plataforma, que asegura la escalabilidad de ésta, permitiendo integrar los gestores documentales internos que utilizan las Instituciones, además de la planificación del proceso de migración desde la versión anterior.

#### **Anteproyecto Gestor documental.**

Durante el año 2021, se trabajó en la norma técnica de documentos y expedientes electrónicos, donde se establecen los estándares técnicos y requerimientos básicos que deberán considerar las instituciones en sus procesos de gestión documental electrónica. En este marco, y con la colaboración de una consultora externa, se está desarrollando un un anteproyecto de gestor documental, cuyo objetivo es identificar los requerimientos mínimos que deberá cumplir un gestor documental en una Institución Pública, de acuerdo a los nuevos estándares técnicos definidos en la norma, además de analizar, el gestor documental desarrollado por la Superintendencia de Casinos, para evaluar la factibilidad de usar dicha solución como un nuevo servicio compartido de la División, dirigido a aquellas instituciones menos maduras digitalmente.

#### COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el 100% de ministerios y subsecretarías contaban con la designación de un Coordinador de Transformación Digital, que es el punto de contacto y de trabajo entre las instituciones incluidas en el instructivo presidencial y la DGD. La red de coordinadores de transformación digital, es una instancia de trabajo para facilitar el avance de las instituciones en las disposiciones del instructivo y ley de

transformación digital. A través de esta red se entregaron recursos informativos, desarrollaron actividades de capacitación e instancias de coordinación como el Consejo de Transformación Digital, en relación a la materias requeridas para la Transformación Digital del Estado.

#### **OTRAS INICIATIVAS**

#### Portal de Datos Abiertos (datos.gob.cl).

El portal de datos abiertos es una plataforma donde las instituciones pueden publicar datos que son generados en el marco de su gestión en formatos reutilizables para que terceros - empresas, emprendedores, academia, organizaciones de la sociedad civil, etc.- puedan generar nuevos servicios, llevar a cabo control de la gestión pública, realizar investigaciones, y/o apoyar emprendimientos.

Durante el año 2021, se trabajó en la publicación de datos con foco en los sectores de estadísticas sociales y económicas, salud, educación, medio ambiente, comercio internacional y datos geoespaciales. Para esto se ha orientado y capacitado a las Instituciones que suben información al respecto a la plataforma, como lo son el MINEDUC, INE, MIDESO, DNSC, MOP, y algunas Municipalidades.

#### Visualizador de Datos Covid (gob.cl)

De forma paralela, se ha trabajado de forma coordinada con el Ministerio de Ciencia, Tecnologías, Conocimiento e Innovación, para mantener actualizada la información de datos y estadísticas relacionadas al COVID-19, así como el trabajo en conjunto con la OEA para estandarizar lineamientos con los el resto de países de la región en la publicación de estos datos.

## COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, fue creada para asesorar al Presidente de la República y a los distintos órganos de la Administración del Estado en materias de integridad pública, transparencia y atención ciudadana en el ejercicio de la función pública. En el cumplimiento de este cometido, durante el período 2018 - 2021 se realizaron las siguientes acciones relacionadas con las áreas y metas establecidas:

#### 1. Diseño de la política de integridad pública y transparencia:

Durante el periodo 2018-2021, el equipo de la Comisión colaboró en la elaboración y seguimiento de los proyectos de ley que forman parte de la Agenda de Integridad, Probidad y Transparencia, analizando antecedentes y elaborando indicaciones, reportes y minutas a partir de informes y recomendaciones nacionales e internacionales.

En materia de seguimiento legislativo, la Comisión realizó análisis y monitoreo de los siguientes proyectos de ley:

| Nombre del Proyecto   | N°<br>Boletín |
|---|---------------|
| Transparencia 2.0. Modifica Ley N°20.285  | 12.100-07     |
| Fortalece la Integridad Pública   | 11.883-06     |
| Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa.                                  | 13.565-07     |
| Modifica la Ley Orgánica del Congreso Nacional en lo relativo a<br>Probidad y Transparencia   | 10.264-07     |
| Regula la Protección y tratamiento de datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales                                      | 11.144-07     |
| Modifica el Código de Justicia Militar y la Ley N°20.285  | 11.790-25     |
| Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa | 11.900-06     |
| Modifica el Sistema Notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales  | 12.092-07     |
| Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública                          | 12.250-25     |
| Establece una modernización de la carrera profesional para las<br>Fuerzas Armadas   | 12.391-02     |
| Modifica el artículo 74 de la Ley Orgánica Constitucional de<br>Municipalidades sobre inhabilidades de Consejeros Regionales                    | 12.524-06     |

| Nombre del Proyecto   | N°<br>Boletín |
|---|---------------|
| Modifica el Art. 90-A de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, para promover la denuncia por parte de los funcionarios públicos, de los delitos y otros hechos irregulares de los que tenga conocimiento.   | 13.115-06     |
| Modifica la ley N°19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley.   | 13.301-06     |
| Fortalece la investigación y persecución de carteles y aumenta su pena en caso que indica.  | 13.312-03     |
| Modifica la Ley N° 20.584, sobre Derechos y Deberes de los Pacientes, incorporando un artículo 13 bis para permitir que las autoridades sanitarias en general, Carabineros y las Fuerzas Armadas, puedan efectuar el tratamiento de datos personales sensibles en el marco de la adopción de medidas de control sanitario frente a pandemias o epidemias. | 13.350-11     |
| Modifica el artículo 36 de la Ley de S.A., incorporando una inhabilidad específica para los ex Ministros de Hacienda de integrar directorios de sociedades anónimas abiertas por el plazo de 1 año desde que dejan de ejercer el cargo.   | 13.484-03     |
| Suprimir o modificar la intervención de Notarios en trámites, actuaciones y gestiones que se indican.   | 13.535-07     |
| Reconocimiento Constitucional al Principio de Transparencia y al<br>Derecho de Acceso a la Información  | 8.805-07      |

A partir de enero del 2020, la Comisión colaboró en cada una de las mesas de trabajo de la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidad contra la Corrupción, UNCAC (por sus siglas en inglés), institución que tiene por objetivo promover la integridad en las entidades públicas y privadas.

La Comisión suscribió un convenio de cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La cooperación del organismo internacional al denominado "Programa de apoyo al fortalecimiento de los sistemas de integridad y transparencia en Chile", tiene por objetivo mejorar

la transparencia e integridad, mediante el fortalecimiento y consolidación del marco legal y de los mecanismos institucionales que favorezcan su implementación en materia de acceso a la información pública, observancia de la probidad administrativa y transparencia financiera.

En ámbito internacional, durante el período comprendido se concluyó el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, el cual constó de 12 compromisos. Asimismo, se inició la cocreación -de manera totalmente participativa y telemática- del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto. En el proceso participaron más de 730 personas y se recibieron 81 iniciativas, de las cuales se seleccionaron, de manera abierta y democrática, un total de 10 propuestas que integran el Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

En esta misma línea, durante el período 2018 - 2021 se realizaron diversas reuniones de coordinación y seguimiento para controlar el avance de los compromisos suscritos al alero de Gobierno Abierto.

Respecto de otros trabajos y acciones realizados en el campo internacional, realza la cooperación e intercambio de experiencias realizado a través de encuentros y videoconferencias con Perú y el País Vasco. Además, destaca en este sentido, la participación de la Comisión de Integridad y Transparencia en una serie de reuniones, conferencias y conversatorios internacionales relacionados con las temáticas de interés de la institución. Por nombrar alguna de ellas, se encuentra la Novena Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, la Cumbre de Andorra, la inauguración de la Coalición de Justicia (OGP), la Cumbre CELAC, el Lanzamiento del Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, entre otras instancias de vinculación y cooperación internacional.

2. <u>Asistencia para el desarrollo de la política de integridad pública y transparencia:</u>

Respecto de la asistencia técnica y soporte realizado por el equipo de la Comisión durante los años 2018 y 2021 es posible destacar:

• Asistencia técnica, acompañamiento y capacitación en materia de transparencia, lobby e integridad pública a servicios públicos.

| Asistencias realizadas durante el período 2018-2021 |                    |     |   |     |        |  |
|---|--------------------|-----|---|-----|--------|--|
| Año   | Capacitaci<br>ones | _   | Asistencia<br>por correo<br>electrónico |     | Total  |  |
| 2019  | 26                 | 455 | 1.441                                   | 2   | 1.924  |  |
| 2020  | 35                 | 165 | 4.661                                   | 65  | 4.926  |  |
| 2021  | 46                 | 54  | 4.014                                   | 36  | 4.150  |  |
| Total   | 107                | 674 | 10.116                                  | 103 | 11.000 |  |

- Asistencia especializada y soporte técnico en relación con la realización de Declaración de Patrimonio e intereses.
- Asistencia técnica y acompañamiento a los servicios públicos en el rol de Red de expertos del Indicador PMG/MEI/MAG Reclamos Respondidos y del Indicador PMG/MEI SAIP.
- Generación de informes mensuales sobre actividades, capacitaciones y labores realizadas por la Comisión.
- Asistencia técnica y acompañamiento en materia de solicitudes de acceso a información a Subsecretarías.

Se diseñó y concluyó el Plan de Integridad para las Fundaciones del Gabinete de la Primera Dama y el Plan de Integridad para la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Ambas iniciativas tuvieron por objetivo elaborar un programa especializado para cada institución, con el fin de elevar los estándares de cumplimiento en materia de transparencia e integridad.

Junto a ello, se continuó con el trabajo de la Red de Integridad Pública, espacio que contempla la acción y coordinación conjunta entre los funcionarios que ejercen labores de atención ciudadana (SIAC/OIRS), transparencia y lobby.

1. <u>Monitoreo para el óptimo cumplimiento de las normas de probidad y transparencia:</u>

Durante los años 2018 y 2021 se desarrollaron diversas instancias de monitoreo preventivo del cumplimiento de normativas de integridad pública y transparencia, entre ellas:

- Durante marzo de cada año la realización de monitoreo preventivo de la elaboración de la Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) de autoridades y funcionarios públicos.
- Informe mensual de monitoreo de cumplimiento de la Ley del Lobby.
- Informes mensuales de monitoreo del cumplimiento de Solicitudes de Acceso a Información Pública.

#### 1. Atención Ciudadana:

Respecto a esta área, los principales hitos y acciones realizadas durante el período 2018-2021 se relacionan con:

- Participación en la "Red de Lenguaje Claro" en representación del Ministerio; espacio que promueve y aporta en la utilización del lenguaje claro en la Administración del Estado.
- Elaboración e implementación de jornadas de capacitación a funcionarios de atención ciudadana municipal.
- Realización de los "Diálogos para una mejor Atención Ciudadana", junto con la sociedad civil y funcionarios públicos. La instancia tuvo como objetivo obtener propuestas de buenas prácticas y oportunidades de mejora en el sector público.

#### 1. Cooperación en materia de Lobby a la Convención Constitucional:

La Comisión de Integridad Pública y Transparencia, en su calidad de implementador de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, mediante el oficio N°807, de fecha 07 de julio de 2021, ofreció a la Mesa de la Convención Constitucional la utilización de la Plataforma Ley del Lobby.

A lo anterior, la Presidenta de la Mesa de la Convención Constitucional, Elisa Loncón, mediante Oficio N°11, de fecha 27 de julio de 2021, formalizó la aceptación de la habilitación de la Plataforma de la Ley de Lobby, la entrega de asesorías y capacitación para la Convención Constitucional en estas materias.

Por todo lo anterior, el equipo especializado de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia puso a disposición de la Convención Constitucional sus competencias en la materia, entre otras herramientas que sean de utilidad para el uso de la plataforma y conocimientos de la Ley.

La materialización de la cooperación con la Convención Constitucional se plasmó en la realización de: I) Capacitaciones sobre la Ley de Lobby y su respectiva plataforma a Asesores y Convencionales Constituyentes, II) Elaboración y remisión de manuales de uso y aplicación de la plataforma de la Ley de Lobby, III) Elaboración y remisión, en conjunto con la Contraloría General de la República, de manuales sobre la normativa y uso de la plataforma de Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP), IV)

Implementación de stands informativos sobre materias de integridad pública en el ex Congreso Nacional, V) Asistencias técnicas en materia de integridad; y VI) Remisión de informes de cumplimiento de la normativa de integridad.

#### OFICINA NACIONAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS

- I.- A la espera de la firma de los compromisos de gobierno realizados
- II.- Realización de una MEMORIA ONAR, con un resumen de la gestión realizada durante el periodo del gobierno (2018-2022).
- III.- Inclusión de las organizaciones religiosas al Proyecto de Ley único de Donaciones, con éxito. La ley se despachó con la sugerencia redactada en conjunto con las organizaciones religiosas.
- IV.- Inclusión de los inmuebles de las organizaciones religiosas a la extensión de la "Ley del Mono".

#### CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO

- 1. Trimestralmente, los Servicios públicos deben reportar al CAIGG la información de cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, determinadas por el Presidente de la República y acciones de aseguramiento financiero contable solicitadas por el CAIGG. Son aproximadamente 500 instituciones que reportan planillas Excel enviadas vía mail y/o entregados en CD. La información recibida en muchos casos tiene problemas de completitud y deficiencias en la calidad de la información desde el origen, situación que obliga al equipo del CAIGG a realizar revisiones manuales de las planillas Excel y solicitar a los Servicios correcciones en la información entregada de aproximadamente un 48% de los archivos. Este proceso se traduce en unas 2000 HH trimestrales. Durante el año 2021 se desarrolló inhouse la "Plataforma SER" de envío, recepción y validación de los reportes remitidos trimestralmente al CAIGG por los distintos servicios públicos del Gobierno. Esto permitió que en el reporte del 3° trimestre de 2021 un 10% de los Servicios enviara sus reportes a través de esta Plataforma, con miras a que el 100% de los Servicios lo hiciera en el reporte del 4° trimestre 2021.
- 2. A partir de la información recibida en las acciones de aseguramiento que trimestralmente reportan los servicios y subservicios del Estado, durante el año 2021 se continuó con la generación de alertas para informar a los Subsecretarios y/o Jefes de Servicio, a través de la entrega de oficios y minutas resumen, con el fin de que se generen e informen al CAIGG, planes de acción para subsanar las debilidades detectadas. Estas gestiones han estado orientadas principalmente al tratamiento de las cuentas corrientes, las transferencias, las cuentas por cobrar y pagar, las declaraciones de interés y patrimonio pendientes y los sumarios con más de 6 meses de antigüedad.

- 3. El Proyecto de Calidad, lanzado el año 2019, cuyo objetivo es generar un Sistema de Calidad de Auditoría Interna en el sector público (PMAC), que asegure que las unidades de auditoría interna del sector público cumplan con las normas internacionales, incluye la generación de los conocimientos y prácticas requeridas para implementar y evaluar el cumplimiento, con las normas internacionales que regulan la disciplina de auditoría interna en el sector público de Chile. Durante el año 2021 se realizó la etapa 3 del proyecto, que consistió en la realización de la Autoevaluación Anual, implementando medidas para cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico. En esta etapa participaron 6 instituciones: Carabineros de Chile, Instituto de Previsión Social, Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Servicio de Impuestos Internos y Tesorería General de la República. Finalmente, en la etapa 4 participaron 3 Carabineros de Chile, Instituto de Previsión Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que lograron la certificación internacional de calidad con la máxima puntuación en la evaluación. Producto de esta experiencia se generó el Modelo de Calidad para la Auditoría en el Sector Público que está respaldado por Documentos Técnicos disponibles **CAIGG** en el sitio web del https:// www.auditoriainternadegobierno.gob.cl/.
- 4. En el rol de coordinación de la red de auditores internos, el equipo del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, a través de sus asesores sectoriales, participó en aproximadamente 90 Comités de Auditoría Ministerial realizados mayoritariamente en modalidad virtual. A estos Comités los auditores ministeriales invitaron a los asesores del CAIGG, a jefes de auditoría interna y auditores de los distintos servicios públicos relacionados con cada ministerio. Con ellos se realizó un trabajo de análisis, evaluación y capacitación, con la finalidad de retroalimentar oportunamente sobre sus planes anuales de auditoría, como también sus informes de auditoría reportados al CAIGG.
- 5. Participación en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos ("MESICIC"), que se basa en la cooperación entre Estados Partes, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, y tiene por principal objetivo analizar los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención Interamericana contra la Corrupción y los resultados objetivos alcanzados.

#### LABORATORIO DE GOBIERNO

El Laboratorio de Gobierno es la agencia del Estado de Chile dependiente del Ministerio de Hacienda -hasta el 31 de diciembre de 2021 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia- que busca acelerar la transformación de los servicios públicos de cara a las personas, promoviendo un nuevo enfoque de diseño, implementación y gestión desde la óptica de la innovación pública, co- creando soluciones a problemas públicos prioritarios y transversales, e instalando capacidades para innovar en las instituciones públicas.

Con el objetivo de consolidar y fortalecer estratégicamente la replicabilidad, adopción y mejora constante del modelo de innovación pública, la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 21.405, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, dispuso que a partir del 1 de enero de 2022, el Programa Presupuestario se trasladará desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia al presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, específicamente a la Partida 08, Capítulo 01, Programa 11.

Su misión es co-crear soluciones a problemas públicos prioritarios y transversales, e instalar capacidades para innovar en las instituciones públicas, buscando mejorar los servicios públicos y su relación con la ciudadanía, desde una mirada sistémica con foco en los usuarios, a través de las siguientes tres líneas de servicios estratégicos, conformadas por equipos multidisciplinarios de trabajo que aportan diferentes perspectivas en el análisis de problemas e ideación de soluciones:

- 1. Servicio de Consultoría Ágil: Servicio de acompañamiento a instituciones públicas en la exploración y co-creación de soluciones a las problemáticas prioritarias que enfrentan desde metodologías de innovación ágiles y centradas en las personas, buscando la instalación de una lógica de experimentación en las instituciones, recogiendo y generando evidencia del beneficio de las soluciones, la implementación de innovaciones concretas, sostenibles y de alto impacto, junto con cambios en las formas de trabajo al interior de las instituciones, así como la promoción de una visión de servicio y políticas públicas centrada en las necesidades de las personas.
- 2. Servicio Red de Innovadores Públicos: Servicio de conexión y entrenamiento de innovación pública cuyo objetivo es descentralizar la innovación fortaleciendo las capacidades para innovar en funcionaria/os públicos y generando espacios para la integración entre servidores públicos, y de otros actores de la sociedad, que trabajan por mejorar los servicios que el Estado chileno entrega a las personas. Como foco estratégico, la Red busca conectar a los actores públicos y/o privados para la coordinación del Estado en focos estratégicos y construir redes para acelerar nuestro impacto, generar y aprender colectivamente nuevas metodologías y herramientas para abordar los cambios y desafíos de la labor pública, y compartir y visibilizar innovaciones públicas para no reinventar la rueda, evitar la duplicación de esfuerzos y hacer más eficiente el gasto público. A esta fecha cuenta con más de 19.200 miembros activos.
- 3. Servicio Índice de Innovación Pública: Servicio creado en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo es medir las capacidades de innovación de las diversas instituciones públicas de Chile y contribuir a que el Estado, a través de sus instituciones, se adapte a los contextos, necesidades y expectativas cambiantes de la ciudadanía, orientando la toma de decisiones a través de evidencia clara y sencilla. El Índice mide las

capacidades para generar nuevas o mejoradas ideas, procesos, productos o servicios que, mediante la co-creación entre diferentes actores, impacten positivamente en la productividad y calidad de los servicios públicos para la transformación de la gestión pública.

Respecto a los principales resultados obtenidos por el Laboratorio de Gobierno durante el año 2021, cabe destacar los siguientes:

#### Servicio de Consultoría Ágil:

- Proyecto "Escucha Ciudadana Plan Paso a Paso" Ministerio de Salud en colaboración con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia: Habiendo transcurrido más de quince meses desde el primer caso confirmado de COVID-19 en nuestro país y reconociendo la importancia de continuar avanzando desde un enfoque multidimensional que favorezca espacios de diálogo colaborativo, se llevó a cabo la Jornada de Escucha Ciudadana del Plan Paso a Paso, espacio que conectó múltiples puntos de vista y experiencias sobre el plan. La instancia permitió fortalecer los vínculos y visiones para responder de mejor manera a las crecientes necesidades de la sociedad chilena. El proyecto contó con el apoyo metodológico del Laboratorio de Gobierno participando un total de 140 organizaciones representadas, 179 personas dialogando y 43 facilitadores y secretarios de acta de diversos ministerios.
- Proyecto "Escucha Ciudadana retorno a clases presencial" Ministerio de Educación: Se realizó una Jornada de Escucha Ciudadana de Educación y Pandemia. El diseño metodológico de la Jornada y las herramientas de sistematización utilizadas, consideran un enfoque colaborativo entre todos los participantes, el cual estuvo a cargo del Laboratorio de Gobierno del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. En la instancia participaron 151 personas en diversos roles y más de 120 organizaciones vinculadas a la educación escolar y parvularia, de 14 regiones participantes.
- Rediseño Estratégico "Mesa social COVID Ministerio del Interior y Seguridad Pública": En el marco del nuevo contexto sanitario y social, a través del trabajo conjunto del Ministerio del Interior, la Mesa Social COVID-19 y con el apoyo metodológico del Laboratorio de Gobierno, se realizaron tres sesiones de trabajo colaborativo donde fueron abordadas distintas materias vinculadas a ámbitos estratégicos, de servicio, de operación y organización de la Mesa, teniendo como resultado una propuesta de rediseño estratégico de la Mesa Social COVID-19, que contempló: Objetivos, Gobernanza, Roles y Desafíos.
  Estructura y composición de actores.
  Nuevo Rol de Coordinación Ejecutiva.

Modelo de trabajo y diagrama de interacción. • Estructura flexible de sesiones de trabajo.

- Proyecto "Notificador único del Estado" División de Gobierno Digital - SEGPRES: En el marco Ley N° 21.180, y el proyecto conjunto entre la División de Gobierno Digital con la Secretaría de Ministerio de Hacienda, denominado Modernización del "CasillaÚnica", plataforma de notificaciones del Estado hacia los ciudadanos, el Laboratorio de Gobierno apoyó metodológicamente en las definiciones estratégicas de cara a la adopción institucional y ciudadana del sitio en base a un trabajo de consultoría en diseño de experiencia de usuarios y ciencias del comportamiento. Luego de nueve sesiones, el Laboratorio de Gobierno entregó un plan de adopción detallado, el que desarrolla propuestas de estratégia, adopción institucional, adopción ciudadana, y una propuesta de cadena de valor para la iniciativa.
- Un nuevo Fono Drogas: Servicio multicanal de valor para los usuarios SENDA: Con el apoyo metodológico del Laboratorio de Gobierno, SENDA desarrolló diversas estrategias centradas en brindar a la ciudadanía nuevas alternativas en la entrega de información, así como también en disminuir las llamadas no válidas y fortalecer el servicio de apoyo psicosocial. Entre sus resultados más destacados se encuentra el aumento en la capacidad de atención del call center a un 24%; un 89% de usuarios considera fácil de usar la web de contacto ciudadano; y un 98% de usuarios con valoración positiva sobre el cuestionario de autoevaluación de consumo.
- Lanzamiento de Otro Ángulo, Perspectivas de Innovación Pública, serie que busca sintetizar los principales resultados y aprendizajes del Laboratorio de Gobierno en su labor por diseñar e implementar mejores servicios, poniendo a las personas y sus necesidades en el centro, y que a la fecha cuenta con más de 6.357 descargas únicas.
- En cuanto a resultados generales, desde el año 2018 a la fecha se han realizado un total de 63 proyectos de consultoría, con 33 soluciones innovadoras implementadas a escala nacional, y un total de 17 asesorías de acompañamiento y orientación para el cumplimiento de objetivos concretos y a corto plazo de las instituciones públicas.
- Proyectos actualmente en curso, con resultados intermedios:
- Adopción masiva de la nueva Receta Médica Electrónica por parte de pacientes, personal médico y establecimientos de salud, junto al MINSAL.
- Diseño e implementación del nuevo sistema de postulación y matrícula a salas cunas y jardines infantiles JUNJI, para optimizar la gestión de la oferta frente a la demanda en el territorio nacional.

- Modernización del modelo de atención de la Superintendencia de Pensiones, para lograr abordar de manera oportuna la demanda creciente por consultas y reclamos de usuarios.
- Transformación del Fondo Solidario de Vivienda junto al MINVU y SERVIU, incluyendo un rediseño de su modelo de negocio, procesos internos y servicio de cara a la ciudadanía.
- Asesoría estratégica para puesta en marcha de la Defensoría del Contribuyente (DENACON), con foco en orgánica interna, servicios a prestar según tipo de usuario y primera propuesta de macro procesos.

#### Servicio Red de Innovadores Públicos:

- Amplió su alcance a más de 19.100 integrantes, mostrando un aumento de inscritos del 38% por ciento versus el periodo anterior, los que provienen de más de 1.700 instituciones del sector público, privado, sociedad civil y academia, donde el 43 por ciento pertenece a una región distinta a la Metropolitana.
- Contribuyó con nuevas metodologías y herramientas para desarrollar servicios centrados en las personas a través del entrenamiento digital de 2.764 participantes únicos en distintas temáticas de innovación.
- Se realizaron 69 instancias digitales, conectando actores públicos y/o privados a lo largo del país, colaborando en la coordinación de los servicios públicos en modernización e innovación en contexto de pandemia.
- Se realizaron 61 entrenamientos online donde participaron más de 2.600 personas enfocadas, con más de 5.900 participaciones.
- Se ha fomentado la replicabilidad y aprendizaje digital de experiencias para la excelencia en el servicio público a través de más de 63.400 visitas a nuestros recursos web por 4.762 horas. Además se descargaron más de 11.100 veces publicaciones digitales sobre innovación pública.
- Se realizó el Cuarto Encuentro Nacional de Innovadores Públicos segundo en su tipo íntegramente digital-, donde más de 1.170 integrantes se conectaron durante 2 jornadas para aprender y aplicar nuevas metodologías y herramientas para potenciar y acelerar la transformación del Estado, de cara a mejorar la relación entre el Estado y las personas.
- Se realizó la 2da versión del Concurso Desafíos Públicos, liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tuvo por objetivo encontrar soluciones innovadoras a problemas de interés público que requieran investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Se lanzaron 4

desafíos públicos con un monto total comprometido de \$1.715.974.744.-

- Se realizó la Primera Hackatón de Innovadores Públicos en colaboración con la División de Gobierno Digital y Microsoft Chile, a través de la cual 60 servidores públicos de 14 instituciones públicas aprendieron y aplicaron los principales conceptos para generar soluciones tecnológicas de optimización de procesos, además de realizarse talleres de aprendizaje abiertos los que contaron con la participación de 695 innovadores públicos.
- En cuanto a resultados generales, desde el año 2018 a la fecha han sido entrenados en herramientas de innovación más de 9.047 funcionarios públicos.

#### Servicio Índice de Innovación Pública:

- Se realizó el lanzamiento de resultados de la primera medición Índice de Innovación Pública, los que fueron puestos a disposición de la ciudadanía a través de la plataforma <a href="http://indice.lab.gob.cl">http://indice.lab.gob.cl</a>, la que cuenta con visualizaciones interactivas de las distintas categorías de servicios públicos a nivel de las 10 subdimensiones medidas. Asimismo, y en línea con la definición de datos abiertos, la base de datos del primer levantamiento se encuentra disponible en el mismo sitio web para libre descarga, promoviendo su uso para investigación y/o fines similares.
- Se ejecutó el primer programa post medición e instalación de capacidades para innovar con 29 servicios públicos que accedieron a sesiones feedback técnicos del equipo de consultores del Laboratorio, y luego se realizaron 133 mentorías junto a 36 expertos del mundo privado, público y de la academia que capacitaron a más de 200 servidores públicos.
- Se implementó la segunda medición del Índice de Innovación Pública, donde 37 instituciones públicas participaron voluntariamente en el segundo levantamiento, realizado entre los meses de agosto a noviembre de 2021. Estos 37 servicios representan a 18 de los 24 ministerios.
- A través de la medición se identificaron 180 iniciativas de innovación pública llevadas a cabo por los servicios participantes durante el año 2020, con diverso nivel de madurez. La recolección de esta información permitió la consolidación de un banco de iniciativas de innovación pública, y la realización de 37 informes individualizados para cada uno de los servicios con sus propios resultados y una panorámica en cuanto al desarrollo promedio.
- Se realizaron 33 sesiones de trabajo con los equipos directivos de las entidades medidas, con el objetivo de profundizar en el diagnóstico y acordar acciones concretas a desarrollar durante el año 2022 para hacer frente a las brechas más relevantes.
- En el marco del programa de post-medición del Índice de Innovación Pública, cuyo propósito es colaborar con las

Instituciones participantes en el IIP en el desarrollo de capacidades dispositivos para innovar, mediante de sensibilización, capacitación, activación, colaboración acompañamiento, se desarrollaron los Cursos de Introducción a la innovación pública, dirigido a las instituciones de nivel de madurez inicial (entre 0 y 25 pts.), y de Gestión de la Innovación, dirigido a las instituciones de nivel de madurez creciente (entre 25 y 50 pts.), contando con la participación de 34 instituciones públicas y 104 participantes.

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

#### DIVISIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES

La misión de la División es "Asesorar al Presidente y a los Ministros/as en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos".

Para asegurar el objetivo de ser un ente coordinador en relación a los vínculos con el Congreso Nacional y llevar adelante la tarea de hacer avanzar los compromisos contenidos en la agenda legislativa del Gobierno, la División llevó adelante las siguientes acciones:

- La instalación de un equipo de profesionales y de un sistema interno que permita monitorear de manera permanente toda la actividad del Congreso Nacional, a nivel de comisiones legislativas, salas de sesiones y de todas las actividades que en el Congreso Nacional inciden en las relaciones políticas e institucionales. Lo anterior permitió obtener de manera unificada toda la información relevante para la toma de decisiones estratégicas en materia de agenda legislativa.
- Además, la División se encargó de efectuar la coordinación a nivel de equipos legislativos del resto del Ejecutivo, en lo relativo, a la intervención de los Ministerios en las comisiones legislativas y en las salas de sesiones. Los profesionales de la División prestaron su apoyo de manera permanente para que Ministerios sectoriales, jefes de servicio y otras autoridades del Gobierno Central pudiesen conseguir distintos objetivos a nivel de agenda legislativa.
- Lo anterior permitió también incidir en la relación entre los parlamentarios de diversas bancadas en el Congreso Nacional al momento de enfrentar el debate parlamentario. La División de relaciones políticas ha resultado ser un actor relevante a la ahora de acercar posiciones, intercambiar visiones en aspectos técnicos y políticos de manera de hacer más efectivo el despliegue de la agenda gubernamental.

Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL)

Todo lo recientemente expuesto tiene su correlato en el ISAL, el cual se transforma en el principal producto estratégico de la División. En dicho informe se da cuenta de toda la actividad parlamentaria (tanto legislativa como las otras acciones en el ámbito parlamentario tales como comisiones investigadoras, sesiones especiales en ambas corporaciones, etc.) el cual no sólo se pone a disposición de las principales autoridades políticas del

gobierno central, sino que está disponible para la ciudadanía en general a través de las plataformas digitales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. De acuerdo con la definición de productos estratégicos de la División, se elaboró un total de 42 informes, uno por cada semana legislativa. De esta forma, se puso a disposición de la ciudadanía en forma sintética y en un solo documento, una cobertura detallada con la actividad legislativa del Congreso Nacional semana a semana.

- Consistente con lo anterior, se generó también mensualmente una recopilación de todas las mociones parlamentarias que se ingresaron durante el año legislativo 2021. De esta manera, se pudo hacer seguimiento político a la agenda legislativa de los Diputados y Senadores de manera de complementarla con la del Ejecutivo.
- Finalmente, la División impulsó un proceso de modernización en materia de fiscalización parlamentaria en conjunto con la mesa de la Cámara de Diputados con el objeto de llevar adelante una relación "cero papel" a la hora de enviar, recepcionar y responder oficios de fiscalización. Lo anterior busca hacer más eficiente y transparente la relación en esta importante materia.

#### DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA

La División Jurídico-Legislativa es la repartición encargada de asesorar jurídicamente al Presidente de la República y de la coordinación, revisión y análisis técnico y legal de los proyectos de ley e indicaciones que son presentados por el Ejecutivo ante el H. Congreso Nacional. Del mismo modo, corresponde a esta División la coordinación, análisis y revisión jurídica de los decretos supremos que deben ser firmados por el Presidente de la Republica.

Por otra parte, la División Jurídico-Legislativa es la responsable de la coordinación de la defensa constitucional y judicial de las decisiones del Gobierno frente a la eventual impugnación de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

En este contexto, podemos destacar los siguientes logros y resultados obtenidos por la División Jurídico Legislativa durante el año 2021:

#### Proyectos de ley presentados por el Ejecutivo:

Durante el año 2021 se ingresaron a tramitación legislativa, a través de Mensaje, 85 proyectos de ley y 11 proyectos de acuerdo relativos a tratados y convenios internacionales.

La División Jurídico-Legislativa ha coordinado a los diversos ministerios para la presentación de dichos proyectos y acuerdos. Además, ha revisado jurídicamente cada uno de ellos con el fin de velar por su debida adecuación al ordenamiento jurídico nacional.

#### **Indicaciones**

Durante el año 2021, la División Jurídico-Legislativa realizó el seguimiento a los proyectos de ley que se tramitan en el H. Congreso Nacional, colaborando con los diversos ministerios en la coordinación, revisión y presentación de más 150 indicaciones respecto de dichos proyectos, sea que hayan tenido origen en Mensaje Presidencial o en mociones parlamentarias.

#### **Boletines legislativos**

Se elaboraron 48 boletines legislativos, los cuales consisten en un documento que mantiene un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Contiene además información sobre la composición de las ramas del H. Congreso Nacional y las comisiones permanentes, especiales y mixtas que en él se constituyen, e información relativa al funcionamiento del H. Congreso Nacional. Asimismo, informa sobre las urgencias de los proyectos de ley que se encuentran vigentes.

#### Potestad reglamentaria

El año 2021, la División Jurídico-Legislativa, en cumplimiento con la función que le encomienda el artículo 5 de la ley Nº 18.993 que crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, participó en la elaboración, revisión de más de mil trecientos noventa decretos supremos.

#### Escritos de defensa del Presidente de la República

Durante el año 2021 la División Jurídico-Legislativa confeccionó la estrategia y se redactaron 37 escritos que fueron presentados ante las Cortes de Apelaciones del país y ante el Tribunal Constitucional.

#### DIVISIÓN DE ESTUDIOS

La División de Estudios tiene como objetivo monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, generando así información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno. De esta forma, la División de Estudios aborda el análisis de la realidad nacional, formula propuestas de acción para los requerimientos del Presidente de la República o autoridades de Gobierno y realiza estudios técnicos relevantes para el apoyo a las decisiones políticas.

#### Principales logros 2021

#### 1. Actividades de Extensión

Durante 2021, la División realizó 5 actividades de extensión con el objetivo de entender diversos temas de interés político para la acción gubernamental. 4 actividades fueron realizadas bajo la modalidad online de

Talleres Programáticos en un ciclo llamado "Ciclo de ideas sobre la mesa" y 1 actividad correspondió a un Diálogo en La Moneda, esta última se realizó de forma presencial en el Palacio de La Moneda y contó con la presencia de diversas autoridades.

<u>Talleres Programáticos</u>: Corresponden a actividades de extensión que buscan promover la formación profesional de quienes trabajan en las diversas áreas del Gobierno. De esta forma, la División de Estudios contacta a quienes son responsables de alguna política del programa de Gobierno para compartir los avances en la materia.

En 2021, se realizaron 4 Talleres Programáticos en el Ciclo de ideas sobre la mesa. Se realizaron de forma virtual. Los talleres fueron:

| # | Fecha          | Tema  | Expositor  |
|---|----------------|---|--|
| 1 |                | <u> </u>  | Joaquín Villarino, Presidente<br>Ejecutivo Consejo Minero                    |
| 2 |                | Taller Programático "<br>Reconectando con las<br>familias chilenas" |  |
| 3 | 06.08.202<br>1 | ¿En qué se parecen las<br>Constituciones del mundo?                 | Pedro Villarino, División de<br>Estudios Segpres                             |
| 4 |                | Política Tributaria Chile<br>versus OCDE                            | Arturo Claro, División de<br>Estudios Segpres<br>Pelayo Herraiz, División de |
|   |                |   | Estudios Segpres   |

<u>Diálogos en La Moneda</u>: Tienen su origen en el primer mandato del Presidente Sebastián Piñera bajo el nombre de "Diálogos Bicentenario". La idea surge de la necesidad de que los profesionales y autoridades que integran el Gobierno se empapen de diversos conocimientos que van más allá de sus tareas laborales, y que dicen relación con temas tan importantes como la actualidad, la cultura o la ciencia.

Durante el actual Gobierno, la actividad pasa a llamarse "Diálogos de La Moneda", pero se mantiene el espíritu: es una instancia de conversación y reflexión en la casa de todos, que ha sido pensada para generar y compartir ideas en las distintas esferas del conocimiento. En 2021, se realiza 1 Diálogo.

| # | Fecha   | Tema | Expositor(es)   |
|---|---|------|---|
| 1 | 1 10.12.202 Diálogo en la Moneda:<br>Política Española y<br>Latinoamericana |      | Pablo Casado, Presidente del<br>Partido Popular de España<br>desde julio de 2018 y<br>Diputado por el mismo<br>partido en España. |

#### 2. Estudios políticos, sectoriales y económicos

Estudios internos considerados necesarios para la fundamentación de políticas públicas y proyectos de ley: Durante 2021, La División de Estudios ha publicado 106 informes programáticos. De estos, 51 corresponden a Observatorios semanales, estudios sobre medidas programáticas o legislativas del programa de gobierno; 23 a Enfoques legislativos, correspondientes a estudios con lo más relevante de los Proyectos de Ley impulsados por el Ejecutivo; y 32 a Informes de coyuntura económica, correspondientes a estudios que analizan cifras económicas regulares. Todos estos informes, han sido enviados a una base de datos integrada por autoridades y asesores.

#### 3. Derechos Humanos

La División de Estudios es el punto focal de la Subsecretaría de DD.HH. y colabora en la ejecución y gestión del Plan Nacional de DDHH. En 2021, la DIVEST participó activamente en la ejecución de los compromisos correspondientes al Primer Plan. Paralelamente, coordinó la elaboración de compromisos del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos que comenzará a ejecutarse en 2022.

#### 4. Participación Ciudadana

La División de Estudios es el ente encargado de Participación Ciudadana dentro del Ministerio. Por tanto, le corresponde, entre otras tareas, coordinar las reuniones del COSOC (Consejo de la Sociedad Civil), colaborar con la Cuenta Pública Participativa y publicar en la web de transparencia activa todo lo relacionado con participación ciudadana y la implementación de la Ley N°20.500 por parte de Segpres.

En 2021, se realizaron 5 sesiones ordinarias del COSOC más una sesión extraordinaria, en la cual el Ministro SEGPRES presentó la Cuenta Pública Ministerial a los Consejeros.

#### DIVISIÓN DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL

Con el objetivo de velar por el correcto cumplimiento de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2018-2022, durante el año 2021 la División de Coordinación Interministerial desarrolló las siguientes tareas:

Elaboración de Anexo Mensaje Presidencial 1 de junio 2021

Coordinación del proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial de 2021 en conjunto con Presidencia de la República, DIPRES y SECOM. El proceso contempló recopilar, sistematizar y revisar la información recibida por parte de los ministerios e intendencias.

Identificación, seguimiento y monitoreo de compromisos gubernamentales

- Identificación, sistematización y asignación a ministerios e intendencias de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2018-2022, en los Planes Regionales de Gobierno 2018-2022, en los Mensajes Presidenciales de los años 2018 y 2019, en los Acuerdos Nacionales, en las Agendas 18-0, Agenda COVID-19, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales.
- Seguimiento y monitoreo de los compromisos gubernamentales ministeriales. Elaboración de informes periódicos de estado de cumplimiento de compromisos.
- Seguimiento y monitoreo de los 16 Planes Regionales de Gobierno 2018-2022, que se traducen en metas e iniciativas concretas a realizar en cada región del país durante el período de gobierno. Elaboración de informes periódicos de estado de cumplimiento de compromisos.
- Coordinación y apoyo a la gestión de los ministerios e intendencias para asegurar el cumplimiento de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2018-2022, en los Planes Regionales de Gobierno 2018-2022, en los Mensajes Presidenciales de los años 2018 y 2019, en los Acuerdos Nacionales, en las Agendas 18-0, Agenda COVID-19, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales. Lo anterior, mediante un trabajo bilateral permanente con contrapartes ministeriales e intendencias.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

#### DIVISIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES

El trabajo que realizará la División de Relaciones Políticas e Institucionales, durante el año 2022, se enfocará en los siguientes objetivos:

- Perfeccionar el monitoreo y coordinación de la agenda legislativa y actividad parlamentaria. En su trabajo en el Congreso Nacional la División deberá mantener información estandarizada y coordinada sobre la actividad en las comisiones legislativas, comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados y salas - tanto las sesiones ordinarias como las especiales - de ambas Cámaras.
- Modernización de las comunicaciones entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados en sus facultades fiscalizadores. La División será la encargada de implementar el mecanismo para perfeccionar el sistema de envío, recepción y respuesta de oficios de fiscalización, las peticiones de información y los proyectos de acuerdo y de resolución de la Cámara de Diputados. Así, se centralizará un sistema único de envío y respuesta de los oficios, los acuerdos de comisión y los oficios de información o fiscalización al que cada Ministerio o Servicio Público pueda acceder de manera expedita, sin necesidad de efectuar envíos de documentación en papel entre ambas partes.
- A través de la modernización de los productos estratégicos de la División, la sociedad civil podrá ingresar a la información legislativa a través del Informe de Actividad Legislativa Semanal que da cuenta de toda la actividad parlamentaria, pero también será producto estratégico la actividad de las comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados en uso de sus facultades fiscalizadoras.
- Modernización de la Oficina de Asuntos Religiosos. Ya que la misión de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos dice relación con Representar al Gobierno frente a todas las entidades religiosas de Chile, esta oficina seguirá promocionando la libertad religiosa. Continuará trabajando en distintas instancias interdisciplinaria integrada por la sociedad civil y por representantes de diversos servicios públicos.

## COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

Para el periodo 2022 la Comisión de Integridad Pública presentará los siguientes desafíos de gestión, asociados a las líneas de trabajo desarrolladas y presentadas anteriormente:

<u>Diseño de la política de integridad pública y transparencia:</u>

Aprobación y promulgación del proyecto de ley que Modifica la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública (boletín 12.100-07), conocida como Transparencia 2.0.

Seguimiento y monitoreo de los proyectos de ley de la Agenda de Integridad Pública y Transparencia.

Participación activamente en cada una de las mesas de trabajo de la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidad contra la Corrupción, UNCAC, colaborando en las actividades, políticas y programas emanados de la instancia.

Implementación, colaboración y seguimiento de cada una de las acciones comprometidas en el marco del convenio de cooperación técnica con el BID, el "Programa de apoyo al fortalecimiento de los sistemas de integridad y transparencia en Chile".

Implementación y monitoreo del cumplimiento del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto. Elaboración participativa del Sexto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Continuar y fortalecer los espacios de cooperación internacional desarrollados durante el período 2018-2021.

Elaborar un prototipo de indicador de corrupción en el sector público y conformar un grupo de trabajo con aquellas instituciones estatales que entre sus funciones poseen acciones destinadas al combate contra la corrupción (Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado, Contraloría General de la República, Unidad de Análisis Financiero, Fiscalía Nacional Económica, Consejo para la Transparencia, Servicio Civil y Comisión para la Integridad Pública y Transparencia).

Asistencia para el desarrollo de la política de integridad pública y transparencia:

Continuar dando asistencia técnica y optimizar los tiempos de respuesta para las consultas de servicios públicos relacionadas con Ley de Transparencia, Ley del Lobby, Declaración de Patrimonio e Intereses, Gobierno Abierto y Programas de Mejoramiento de la Gestión.

Acompañar a los servicios públicos que han comprometido los Indicadores PMG/MEI/MAG de Reclamos Respondidos y Transparencia (SAIP).

Elaboración y difusión de un oficio con recomendaciones de atención ciudadana para todos los servicios públicos.

Desarrollo de actividades en el marco de la Red de Integridad Pública.

Monitoreo para el óptimo cumplimiento de las normas de probidad y transparencia:

Realización durante marzo de cada año un monitoreo preventivo de la realización de la declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) de autoridades y funcionarios públicos, optimizando el análisis de datos y dando una mejor orientación a los declarantes.

Continuar con la realización de los informes de monitoreo de cumplimiento de la Ley del Lobby y de Solicitudes de Acceso a Información Pública.

Continuar realizando los informes estadísticos mensuales de caracterización de Solicitudes de Acceso a Información Pública y Ley del Lobby.

#### Atención Ciudadana:

Dar continuidad al trabajo desarrollado en el marco de la Red de Lenguaje Claro.

Generar espacios de capacitación para funcionarios de atención ciudadana a nivel regional.

Desarrollar material educativo en torno a mejoras en atención ciudadana.

Cooperación en materia de Lobby a la Convención Constitucional:

Continuar y profundizar el trabajo colaborativo de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia con la Convención Constitucional.

### **DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA**

Para el período de Gobierno 2020 - 2022, la División Jurídico-Legislativa ha establecido, en concordancia con su mandato legal, los siguientes objetivos estratégicos:

- Coordinar y apoyar técnicamente la preparación de los proyectos de ley, previo a su ingreso a tramitación.
- Impulsar y velar por el cumplimiento de los compromisos legales contemplados en el Programa de Gobierno 2018-2022.
- Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo.
- Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el H. Congreso Nacional y colaborar con los ministerios en la confección y presentación de indicaciones a los proyectos de ley en trámite.
- Elaborar boletines legislativos por cada semana legislativa que haya en cada período. Revisar los decretos supremos.

• Efectuar la defensa constitucional y judicial de S.E. el Presidente de la República, frente a las impugnaciones judiciales de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

#### CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO

- 1. Es desafío para el año 2022 que el 100% de los Servicios (500 instituciones aprox.) envíe los reportes trimestrales de austeridad y acciones de aseguramiento a través de la Plataforma SER, desarrollada durante el año 2021 con el objetivo de optimizar el proceso de validación y revisión y mejorar los tiempos y recursos invertidos en el procesamiento de la información.
- 2. En cuanto a la participación en el MESICIC, corresponde recibir, en abril de 2022, a los expertos de Paraguay y Haití quienes evaluarán junto a la Secretaría Técnica del MESICIC las disposiciones seleccionadas para dicha ronda, así como el avance y seguimiento de la implementación de las observaciones formuladas a Chile en la Tercera Ronda. Respecto a la participación como par evaluador de Honduras, la defensa del Informe Preliminar de Honduras, ocurrirá en la Trigésimo Séptima Reunión de Expertos, a celebrarse entre el 14 al 18 de marzo de 2022. Por último, el proceso de evaluación de Chile concluirá con la aprobación del Informe Final para la VI Ronda de Evaluación de Chile, durante la Trigésimo Octava Reunión de Expertos, se celebrará entre el 12 y el 15 de septiembre de 2022.

#### OFICINA NACIONAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Para el año 2022 se espera la firma de dos grandes compromisos con las organizaciones religiosas:

- 1.- firma de decreto presidencial que autoriza el traspaso de propiedades con fines de culto, desde persona jurídica de derecho privado a derecho público (ley de culto), responsable: min. hacienda
- 2.- reforma al d.s.155 que regula la asistencia religiosa al interior de recintos de las FF.AA. y de seguridad pública. responsable: min. interior

ambos documentos llegaron a las personas responsables, y aún estamos a la espera de su aprobación.

#### **DIVISIÓN DE ESTUDIOS**

En 2022, la División de Estudios cumplirá los siguientes objetivos:

• Dar continuidad al monitoreo de las variables relevantes de naturaleza política, social y económica, que incidan en la

- formulación de políticas públicas, a través de análisis y estudios de la realidad nacional y regional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo.
- Realizar actividades de extensión en distintos formatos (virtual y presencial) con el fin de conversar con destacados participantes nacionales e internacionales en los distintos temas de interés.
- Elaborar estudios políticos, sectoriales y económicos considerados necesarios para la fundamentación de políticas públicas y proyectos de ley.
- Realizar el monitoreo y coordinación del PMG de Género y los compromisos ministeriales en la materia, con el fin de contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando acciones orientadas a fortalecer la igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Nº20.500, sobre Participación Ciudadana, siendo responsables de coordinar las distintas instancias en la materia establecida en la normativa vigente.
- Actuar como contraparte ministerial de Derechos Humanos. En especial, coordinar el cumplimiento del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025 así como responder a las recomendaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales en la materia.

#### DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

Con el objetivo de hacer de Chile un Estado moderno, cercano, inteligente y al servicio de las personas, se buscará avanzar en las siguientes iniciativas:

- 1. Durante el año 2022 se espera contar con las seis normas técnicas asociadas a la Ley N°21.180 de Transformación Digital totalmente tramitadas, con las guías técnicas de implementación asociadas publicadas en el sitio web de la División. Además del desarrollo de campañas de difusión hacia las instituciones de los principales contenidos normativos.
- 2. En el marco de la implementación de la ley, la División continuará generando los recursos e instancias de coordinación, con el objeto de asesorar a las instituciones en su gradual implementación (guías, capacitaciones, soporte técnico, mesa ayuda, entre otros). Así como también, continuar ampliando la adopción de las plataformas y servicios digitales por parte de los órganos de la administración.
- 3. El año 2022, se espera conformar la Red de Coordinadores de Transformación Digital Municipal, para apoyar la primera fase de implementación de la ley, que incluye a 80 municipios del país. Complementariamente, se trabajará en un plan de adopción municipal, que permita ir sumando gradualmente a los municipios como usuarios de las plataformas transversales de la División, ampliamente utilizadas a nivel central.
- 4. Durante el año 2022, se disponibilizará la nueva versión de la plataforma de comunicaciones oficiales del Estado "DocDigital V.3", apoyando a las

Instituciones públicas en el proceso de migración desde la versión anterior. Con esta nueva versión se espera mejorar la experiencia usuaria, aumentar la capacidad transaccional y facilitar la integración con los gestores documentales de las instituciones, y así cumplir con lo dispuesto como primera fase de implementación de la Ley.

- 5. Levantar y entregar los lineamientos técnicos que deberán considerar los gestores documentales de acuerdo a la normativa técnica. Además de definir si se desarrollará un gestor documental como servicio transversal, para aquellas instituciones que no dispongan de recursos para cumplir con las disposiciones de la normativa asociada a la ley de Transformación Digital.
- 6. Finalizar la implementación del nuevo banco de firmas para incrementar la capacidad de firma de documentos de la plataforma "FirmaGob" de forma simultánea, mejorando los servicios de firma electrónica avanzada y su seguridad, acorde a los estándares internacionales, y acorde a las necesidades de las instituciones públicas para sus procesos de transformación digital.
- 7. En materia de digitalización de trámites, se continuará trabajando con las instituciones para avanzar hacia el levantamiento de procesos y revisión de sus procedimientos, a fin de simplificarlos y digitalizarlos en base a las necesidades ciudadanas, utilizando todos los componentes tecnológicos disponibles en el marco de la implementación de la ley de transformación digital. Esto significa, que se continuará actualizando el Registro Nacional de Trámites y utilizando el indicador de PMG como incentivo para profundizar el trabajo en dicha materia. También se comenzará a trabajar municipios identificación de para apoyar la sus procedimientos, además de, prestarles asesoría y acompañamiento en el uso de la herramienta de digitalización de procesos "SIMPLE" para aquellas que así lo requieran.
- 8. Durante el año 2022, se disponibilizar a las instituciones una herramienta que permite revisar y validar el proceso digitalizado mediante la herramienta SIMPLE, lo que en la práctica permitirá detectar tempranamente errores frecuentes en la etapa de diseño, acortando tiempos de implementación de los procesos en la herramienta. Adicionalmente, se trabajará en el diseño de una nueva versión de SIMPLE.
- 9. En relación a ClaveÚnica, durante el año 2022, se avanzará en mejoras para resolver las vulnerabilidades detectadas en materias de seguridad. Finalmente, acorde a lo establecido en la Ley de Transformación Digital, se continuará con el diseño y desarrollo de un "Autorizador Ciudadano", componente que tendrá vinculado al nuevo modelo de interoperabilidad y que permitirá a los usuarios, mediante el uso de este servicio, entregar su consentimiento para la entrega de datos sensibles en la realización de procedimientos administrativos del Estado.
- 10. En cuanto al nuevo modelo de interoperabilidad, durante el año 2022 se desarrollará un nuevo módulo de esquemas y la interfaz web para el Gestor de códigos para que en el futuro, el componente de codificación única de

instituciones pueda ofrecerse a otras Instituciones que lo requieran. De la misma forma, se publicará la "Guía Técnica de Interoperabilidad" para apoyar a las instituciones en su implementación en la materia, y se seguirá avanzando en la difusión y apoyo técnico para la instalación del "nodo de interoperabilidad".

- 11. En cuanto al portal de Datos Abiertos, se continuará entregando soporte y ayuda a las instituciones y usuarios de los datos del portal, en cuanto a sumar nuevas instituciones, detección y corrección de errores, recepción de solicitudes de publicación de datos. Adicionalmente, seguirán los trabajos en coordinación con el BID en el plan piloto "Proyecto Regional de Indicadores de Gobierno Digital", que permitirá contar con estándares regionales en LA para la comparación de información en base a indicadores en materias de gobierno digital.
- 12. Durante el año 2022, se desarrollará el "Catálogo de procedimientos administrativos", el cual tiene por objetivo la identificación única y caracterización de los procedimientos de las instituciones en el marco del cumplimiento de su mandato, y es una herramienta habilitante para la interoperabilidad y gestión de expedientes electrónicos.
- 13. En el marco de la implementación gradual de la ley 21.180, se disponibilizará la plataforma de notificaciones electrónicas para los procedimientos administrativos, comenzando con una etapa de marcha blanca, capacitación usuaria, adopción gradual y revisión para la aplicación de mejoras.
- 14. Se propondrá una estrategia de gestión de datos en el Estado, alineada con las disposiciones de la Ley de Transformación Digital y acorde con la tendencia mundial, como una dimensión clave para apoyar la toma de decisiones y contribuir al ciclo completo de políticas públicas, además de proteger la privacidad de las personas mediante un adecuado tratamiento de datos. Lo anterior, irá acompañado de la publicación de una Guía de Formulación ética de proyectos de ciencia de datos en el sector público.
- 15. En cuanto al portal de Datos Abiertos, se continuará entregando soporte y ayuda a las instituciones y usuarios de los datos del portal, en cuanto a sumar nuevas instituciones, detección y corrección de errores, recepción de solicitudes de publicación de datos, y atención de instituciones que ya están publicando datos, mediante la generación de nuevos usuarios y envío de manuales y material de apoyo. Adicionalmente, seguirán los trabajos en coordinación con el BID en el plan piloto "Proyecto Regional de Indicadores de Gobierno Digital", que permitirá contar con estándares regionales en LA para la comparación de información en base a indicadores en materias de gobierno digital.

#### DIVISIÓN DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL

• Coordinación con contrapartes ministeriales para dar coherencia a las acciones derivadas de los compromisos gubernamentales y

- para el diseño de políticas intersectoriales que involucran a varias instituciones y servicios.
- Apoyo técnico y de coordinación de los cuatro macro Comités de Ministros -COMICIVYT, Institucional, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. Se cumplen funciones de coordinación de las agendas y se encarga del seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada sesión de los cuatro macro comités, además de oficiar de Secretaría Ejecutiva en cada uno de ellos.
- La participación en el Consejo Ejecutivo de Modernización del Estado, donde se acuerdan las prioridades de la Agenda de Modernización del Estado entre las instituciones del gobierno, asegurando de esta manera el compromiso, coordinación y gestión de las iniciativas de impacto transversal.

#### Proceso presupuestario 2022

 Revisión, análisis y apoyo en ante proyecto de presupuesto 2022 en los Ministerios, Servicios e Intendencias, para velar por su coherencia con las prioridades del gobierno.

#### LABORATORIO DE GOBIERNO

Entre los desafíos del Laboratorio de Gobierno a partir del año 2022, se encuentran los siguientes:

- 1. Transversalizar el enfoque de innovación centrada en las personas en los macro procesos del Estado que se definen desde el Ministerio de Hacienda, como son el diseño y ejecución presupuestario, las compras públicas, la implementación de políticas de gestión y desarrollo de personas y altos directivos, entre otros temas.
- 2. Aumentar la cobertura del Servicio de Consultoría de Innovación Pública Ágil, acompañando a más instituciones públicas a explorar y solucionar desafíos a través del desarrollo de ciclos de trabajo secuenciales, acrecentando la cantidad de soluciones implementadas por los servicios.
- 3. Extender el alcance del Servicio Red de Innovadores Públicos, contribuyendo con nuevas metodologías y herramientas para el desarrollo de servicios centrados en las personas y la instalación de capacidades para innovar;
- 4. Seguir consolidando el Servicio Índice de Innovación Pública (IIP) como un servicio de medición y seguimiento de las capacidades institucionales de innovación de los servicios públicos para orientar su desarrollo, realizando un tercer proceso de medición, además de impulsar el programa de post-medición del Índice de Innovación Pública con el propósito de colaborar con las instituciones participantes en el IIP en el desarrollo de capacidades para innovar, mediante dispositivos de sensibilización, capacitación, activación, colaboración y acompañamiento.
- 5. Fortalecer y consagrar la institucionalidad del Laboratorio de Gobierno, a través del diseño, creación e implementación de un servicio robusto y permanente para proyectar su rol de largo plazo, facilitando su operación diaria y relación con los demás servicios públicos, aprovechando la

- experiencia y resultados probados del modelo de innovación del Laboratorio asumiendo un rol de Head of Design and Innovation para el diseño e implementación de los servicios del Estado, en concordancia con lo recomendado por la OCDE.
- 6. Descentralizar la innovación en términos orgánicos y funcionales, en coordinación con gobiernos regionales y locales.

### 5. Anexos

## Índice

| . Anexo 1: Identificación de la Institución  | 50  |
|--|-----|
| .Anexo 2: Recursos Humanos   | 56  |
| .Anexo 3: Recursos Financieros   | 64  |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021  | 65  |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022   | 68  |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  | 69  |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 69  |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021                                     | 70  |
| . Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021   | 72  |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021                                       | 73  |
| . Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021                             | 74  |
| . Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021   | 86  |
| . Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021  | 110 |

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

#### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.993, "Crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República". Decreto Supremo N°7, de 1991, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que contiene el Reglamento Orgánico del Ministerio y el artículo 48 de la ley N° 21.050.

#### Misión Institucional

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la Cartera de Estado encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno. Así, asesora directamente al Presidente de la República y a los Ministros de Estado en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Adicionalmente, realiza funciones de coordinación interministerial y con el Congreso Nacional con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.

#### **Objetivos Ministeriales**

| Nro. | Descripción  |
|------|--|
| 1    | Asesorar al Presidente de la República y Ministros de Estado a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales. |
| 2    | Velar por el logro de una efectiva coordinación programática sectorial y regional de la gestión del Gobierno.  |
| 3    | Participar en la elaboración de la agenda legislativa y hacer el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y compromisos del Programa de Gobierno.   |
| 4    | Efectuar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones del Gobierno.   |
| 5    | Impulsar mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.   |
| 6    | Coordinar, asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios.   |

| Nro. | Descripción  |
|------|--|
| 7    | Coordinar el cumplimiento de las leyes existentes relativas a integridad pública además de proponer y promover normas de probidad y transparencia.                                 |
| 8    | Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la probidad y la transparencia de las actuaciones de las autoridades. |

### **Objetivos Estratégicos**

| Nro. | Descripción   |  |  |
|------|---|--|--|
| 1    | Participar eficazmente en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República.   |  |  |
| 2    | Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de Gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias.   |  |  |
| 3    | Coordinar y asesorar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, con la finalidad de mejorar la gestión y la entrega de servicios de calidad para las personas.   |  |  |
| 4    | Monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, con el objeto de generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.  |  |  |
| 5    | Asesorar eficazmente al Presidente de la República y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con organismos involucrados, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos.  |  |  |
| 6    | Asesorar en la defensa constitucional y legal de actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria del Presidente de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de la República, como ante la Contraloría General de la República.  |  |  |
| 7    | Asesorar al Presidente de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función y, por su intermedio, a los servicios públicos, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación a prestaciones que éstos otorgan, con el objeto de incrementar la calidad de los servicios que se entregan.  |  |  |
| 8    | Apoyar y asesorar al Presidente de la República, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas que promuevan el robustecimiento de la probidad y ética en el actuar de los funcionarios mediante el fortalecimiento del sistema de control interno, el énfasis en la gestión de los riesgos más críticos de la Administración del Estado, la mantención y mejora de información financiera - contable confiable y oportuna para la toma de decisiones, y la responsabilidad de quienes detentan cargos públicos por la gestión que se realiza en sus entidades. |  |  |

### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Nro. | Nombre  | Descripción  | Objetivos<br>Estratégicos a los<br>cuales se vincula |
|------|---|--|--|
| L    | Proyectos de ley ingresados al Congreso Nacional. Decretos supremos elaborados o revisados. | Revisión técnico-legal y de coherencia global de iniciativas de ley y decretos supremos. | 1  |

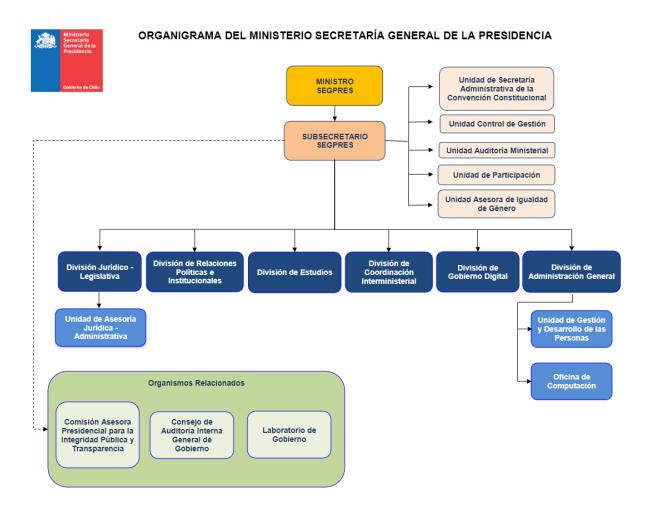
| Nro. Nombre |  | Descripción  | Objetivos<br>Estratégicos a los<br>cuales se vincula |
|-------------|--|--|--|
| 2           | Coordinación y<br>Monitoreo del<br>Cumplimiento<br>Programático  | Planificación, coordinación y seguimiento del<br>Programa de Gobierno.   | 2  |
| 3           | Estudios y Análisis  | Elaboración de Estudios y realización de análisis de aspectos relevantes de la realidad política, social y económica del país para apoyar la toma de decisiones.   | 4  |
| 4           | Asesoría en<br>Relaciones Político-<br>Institucionales   | Participación en la coordinación y discusión<br>de temas político-institucionales que incidan<br>en la relación del Gobierno con<br>parlamentarios, partidos políticos u<br>organizaciones sociales  | 5  |
| 5           | Coordinación y<br>asesoría<br>intersectorial a los<br>órganos de la<br>Administración del<br>Estado en el uso de<br>tecnologías<br>digitales | Estrategias en materia de transformación digital para el conjunto de los organismos públicos de Chile, coordinando y asesorando técnica y políticamente en su diseño a las diferentes instituciones de la administración del Estado, a través de la promoción de buenas prácticas, desarrollo de proyectos y herramientas habilitantes estándares (de compra, diseño, desarrollo e interoperabilidad TIC), para facilitar la interacción entre los ciudadanos y el Estado, así como la eficiencia al interior del mismo. | 3  |
| 6           | Defensa jurídica del<br>Presidente de la<br>República ante el<br>Tribunal<br>Constitucional o<br>Tribunales de<br>Justicia.                  | Elaboración de escritos e informes de<br>defensa jurídica ante el Tribunal<br>Constitucional o tribunales de justicia  | 6  |
| 7           | Promoción de la<br>Integridad,<br>Transparencia y<br>Calidad del Servicio<br>Público   | Acciones de coordinación con el fin de promover la transparencia a través de red de representantes ministeriales y plan de acción "Alianza para el gobierno abierto" Acciones que promuevan mejores estándares de atención a personas por parte de los órganos del Estado.   | 7  |
| 8           | Acciones preventivas de apoyo técnico a los servicios que componen la red de auditoría gubernamental del Estado                              | Coordinación técnica de la actividad de las unidades de auditoria interna de los Servicios Públicos dependientes o relacionados con el Ejecutivo, apoyar la generación y mantención de adecuados ambientes de control, elaborar documentación técnica, prestar orientación general y asesoría en materias de auditoria interna, control interno y probidad administrativa y efectuar un seguimiento permanente de los objetivos de control definidos en cada nivel de la Administración.                                 | 8  |

#### **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

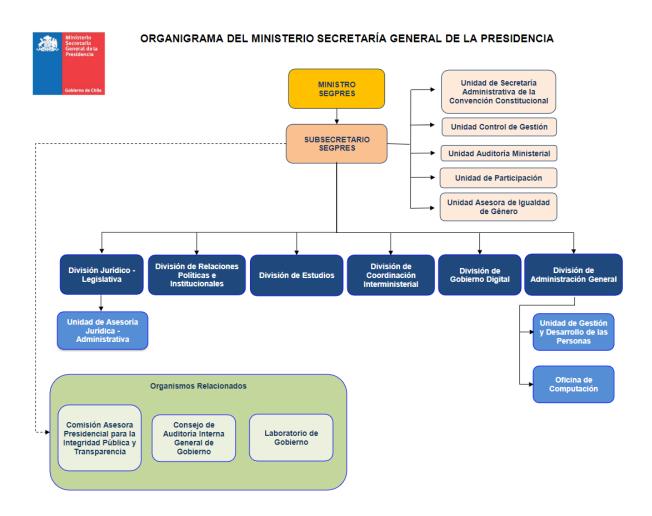
| Nro. | Descripción                                      | Cantidad |
|------|--|----------|
| 1    | Presidencia de la República.                     | 1        |
| 2    | Comité Político                                  | 1        |
| 3    | Ministros, Subsecretarios, Jefes de<br>Servicios | 185      |
| 4    | Parlamentarios                                   | 198      |
| 5    | Otros actores sociales                           | 300      |

| Nro. | Descripción  | Cantidad   |
|------|--|------------|
| 6    | Ciudadanos usuarios de los bienes y servicios públicos | 17.000.000 |
| 7    | Auditores Internos y Ministeriales                     | 1.000      |

#### b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



#### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

| Cargo  | Nombre                        |
|--|-------------------------------|
| Ministro Secretario General de la Presidencia                          | Juan José Ossa Santa Cruz     |
| Subsecretario Secretaría General de la<br>Presidencia                  | Máximo Pavez Cantillano       |
| Jefa de División Jurídico-Legislativa                                  | María Fernanda Garcés Ramírez |
| Jefa de División de Relaciones Políticas e<br>Institucionales          | Constanza Castillo Gamboa     |
| Jefe de División de Coordinación Interministerial                      | Raimundo Monge Valdés         |
| Jefe de División de Estudios   | Víctor Martínez Camara        |
| Secretario Ejecutivo Comisión de Integridad<br>Pública y Transparencia | Pablo Sepúlveda Moreno        |
| División de Gobierno Digital   | Carlos Gómez                  |
| División de Administración General                                     | Texía Gutierrez               |
| Laboratorio de Gobierno  | Roman Yosif                   |

#### **Anexo 2: Recursos Humanos**

## Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de  | Muj | eres    | Hom | bres    | Total Dotación |
|----------|-----|---------|-----|---------|----------------|
| Contrato | N°  | %       | N°  | %       | N°             |
| Contrata | 87  | 83.65%  | 83  | 84.69%  | 170            |
| Planta   | 17  | 16.35%  | 15  | 15.31%  | 32             |
| Total    | 104 | 100.00% | 98  | 100.00% | 202            |

#### Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos      | Muje | eres    | Hom | bres    | Total Dotación |
|-----------------|------|---------|-----|---------|----------------|
| Estamentos      | N°   | %       | N°  | %       | N°             |
| Técnicos        | 12   | 11.54%  | 5   | 5.10%   | 17             |
| Directivos      | 17   | 16.35%  | 13  | 13.27%  | 30             |
| Auxiliares      | 0    | 0%      | 1   | 1.02%   | 1              |
| Profesionales   | 67   | 64.42%  | 60  | 61.22%  | 127            |
| Administrativos | 8    | 7.69%   | 19  | 19.39%  | 27             |
| Total           | 104  | 100.00% | 98  | 100.00% | 202            |

### Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad         | Muje | eres    | Hombres |         | Total Dotación |
|-----------------------|------|---------|---------|---------|----------------|
| Grupo de edad         | N°   | %       | N°      | %       | N°             |
| ENTRE 25 y 34<br>AÑOS | 34   | 32.69%  | 27      | 27.55%  | 61             |
| ENTRE 35 y 44<br>AÑOS | 38   | 36.54%  | 32      | 32.65%  | 70             |
| ENTRE 45 y 54<br>AÑOS | 17   | 16.35%  | 16      | 16.33%  | 33             |
| ENTRE 55 y 59<br>AÑOS | 5    | 4.81%   | 10      | 10.20%  | 15             |
| ENTRE 60 y 64<br>AÑOS | 6    | 5.77%   | 10      | 10.20%  | 16             |
| 65 Y MÁS<br>AÑOS      | 4    | 3.85%   | 3       | 3.06%   | 7              |
| Total                 | 104  | 100.00% | 98      | 100.00% | 202            |

## Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de<br>Contrato | Muj | Mujeres |     | Hombres |     |
|---------------------|-----|---------|-----|---------|-----|
|                     | N°  | %       | N°  | %       | N°  |
| Honorarios          | 116 | 100.00% | 133 | 100.00% | 249 |
| Total               | 116 | 100.00% | 133 | 100.00% | 249 |

## Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función         | Muje | eres    | Hom | bres    | Total Dotación |
|-----------------|------|---------|-----|---------|----------------|
| desempeñada     | N°   | %       | N°  | %       | N°             |
| Técnicos        | 5    | 4.31%   | 12  | 9.02%   | 17             |
| Profesionales   | 111  | 95.69%  | 120 | 90.23%  | 231            |
| Administrativos | 0    | 0%      | 1   | 0.75%   | 1              |
| Total           | 116  | 100.00% | 133 | 100.00% | 249            |

## Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de                        | Muje | eres    | Hom | bres    | Total Dotación |
|---------------------------------|------|---------|-----|---------|----------------|
| Permanencia                     | N°   | %       | N°  | %       | N°             |
| 1 años o menos                  | 60   | 51.72%  | 71  | 53.38%  | 131            |
| Más de un año y<br>hasta 2 años | 12   | 10.34%  | 13  | 9.77%   | 25             |
| Más de 2 y<br>hasta 3 años      | 23   | 19.83%  | 25  | 18.80%  | 48             |
| Más de 3 años                   | 21   | 18.10%  | 24  | 18.05%  | 45             |
| Total                           | 116  | 100.00% | 133 | 100.00% | 249            |

#### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

#### 1 Reclutamiento y Selección

## ${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables  | 2019  | 2020   | 2021  |
|--|-------|--------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 0     | 1      | 3     |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t  | 22    | 7      | 41    |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 0,00% | 14,29% | 7,32% |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables  | 2019  | 2020    | 2021    |
|--|-------|---------|---------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 0     | 1       | 1       |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 0     | 1       | 3       |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | None% | 100,00% | 100,00% |

#### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2019   | 2020   | 2021   |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 39     | 26     | 26     |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 163    | 175    | 175    |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 23,93% | 14,86% | 12,87% |

#### 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 1    | 1    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 0    | 0    | 0    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 0    | 0    | 0    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 29   | 22   | 24   |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 9    | 3    | 2    |

| Causales                 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------------|------|------|------|
| Total de ceses o retiros | 39%  | 26%  | 26%  |
|                          |      |      |      |

#### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables   | 2019   | 2020   | 2021    |
|---|--------|--------|---------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 30     | 13     | 44      |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 39     | 26     | 26      |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 76,92% | 50,00% | 169,23% |

#### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 31    | 34    | 32    |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables  | 2019  | 2020  | 2021   |
|--|-------|-------|--------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 3     | 14    | 34     |
| (b) Total Contratos efectivos año t                          | 132   | 141   | 170    |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)          | 2,27% | 9,93% | 20,00% |

### 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

#### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| 2019   | 2020       | 2021               |
|--------|------------|--------------------|
| 135    | 152        | 120                |
| 163    | 175        | 202                |
| 82,82% | 86,86%     | 59,41%             |
|        | 135<br>163 | 135 152<br>163 175 |

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables   | 2019 | 2020 | 2021  |
|---|------|------|-------|
| (a) $\sum (N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año $t * N^{\circ}$ participantes capacitados en act. de capacitación año $t$ ) | 357  | 335  | 1408  |
| (b) Total de participantes capacitados año t  | 135  | 152  | 120   |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)   | 2,64 | 2,20 | 11,73 |

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2019  | 2020  | 2021  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 1     | 1     | 1     |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   | 46    | 21    | 34    |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                     | 2,17% | 4,76% | 2,94% |

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2019  | 2020  | 2021  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 0     | 0     | 14    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 163   | 175   | 202   |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 6,93% |

#### 5 Días no Trabajados

### $\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 1    | 1    | 1.02 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 163  | 175  | 202  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 0,01 | 0,01 |      |

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) $N^{\circ}$ de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                | 0    | 0    | 0.30 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 163  | 175  | 202  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,00 | 0,00 |      |

### 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| 2019 | 2020     | 2021           |
|------|----------|----------------|
| 0    | 0        | 0.01           |
| 163  | 175      | 202            |
| 0,00 | 0,00     |                |
|      | 0<br>163 | 0 0<br>163 175 |

#### 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 7    | 4    | 4.95 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 163  | 175  | 202  |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 0,04 | 0,02 |      |

### 7 Evaluación del Desempeño

#### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2019   | 2020   | 2021   |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1                                    | 132    | 172    | 163    |
| Lista 2                                    | 0      | 1      | 1      |
| Lista 3                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 4                                    | 0      | 0      | 0      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 132    | 173    | 164    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 163    | 175    | 202    |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 80.98% | 98.86% | 81.19% |

#### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables   | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | Sí   | Sí   | Sí   |

#### 8 Política de Gestión de Personas

#### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | Sí   | Sí   | Sí   |

#### 9 Regularización de Honorarios

#### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables  | 2019  | 2020   | 2021   |
|--|-------|--------|--------|
| (a) $N^{\circ}$ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 2     | 6      | 6      |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                                | 22    | 7      | 41     |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)                  | 9,09% | 85,71% | 14,63% |

#### 9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables   | 2019  | 2020   | 2021  |
|---|-------|--------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 2     | 6      | 6     |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 34    | 54     | 144   |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | 5,88% | 11,11% | 4,17% |

#### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  | 2019    | 2020    | 2021   |
|--|---------|---------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 54      | 144     | 108    |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 34      | 54      | 144    |
| Porcentaje (a/b)                                       | 158,82% | 266,67% | 75,00% |

#### **Anexo 3: Recursos Financieros**

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, www.dipres.gob.cl.

Específicamente, se debe ingresar al link "Presupuestos"; en "Presupuestos por año" se debe seleccionar el año "2021"; seleccionar "Ejecución Total"; seleccionar "Capítulo"; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento "Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre", en "Pesos" o "Dólares" cuando corresponda

#### Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

#### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 100,0%

Asesoría en Relaciones Político-Institucionales<BR> - Informes de seguimiento de la actividad legislativa ISAL

Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\varrho}$  de informes semanales de actividad legislativa año t /  $N^{\circ}$  de semanas legislativas

| Variables   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)                                      | 100,00 | 108,00 | 127,00 | 114,00 | 100,00       | 100,0%                |
| Nº de informes semanales de actividad legislativa año t | 37,00  | 40,00  | 47,00  | 42,00  | 37,00        |                       |
| N° de semanas legislativas                              | 37,00  | 37,00  | 37,00  | 37,00  | 37,00        |                       |
|   |        |        |        |        |              |                       |

Coordinación y Monitoreo del Cumplimiento Programático < BR > - Seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno sectoriales

Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre del año t, respecto al total de cuatrimestres del año t

**Fórmula de cálculo:**N° de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre en el a $\tilde{n}$ o t / N° de cuatrimestres en el a $\tilde{n}$ o t

| Variables   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)  | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00       | 100,0%                |
| N° de reportes de compromisos<br>programáticos elaborados antes<br>del último día hábil de cada<br>cuatrimestre en el año t | 3,00   | 3,00   | 3,00   | 3,00   | 3,00         |                       |
| N° de cuatrimestres en el año t   | 3,00   | 3,00   | 3,00   | 3,00   | 3,00         |                       |

Promoción de la Integridad, Transparencia y Calidad del Servicio Público<BR> - Coordinación con la Red de funcionarios de Integridad Pública, compuesta por los encargados ministeriales de transparencia, gobierno abierto, declaraciones de intereses y patrimonio, compras públicas, auditoría interna, control de gestión, códigos de ética y lobby

Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t /  $N^{\circ}$  de meses en el año t

| Variables  | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)   | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00       | 100,0%                |
| N° de informes estadísticos de<br>solicitudes de información ley<br>20.285 elaborados antes del<br>último día hábil de cada mes en<br>el año t | 12,00  | 12,00  | 12,00  | 12,00  | 12,00        |                       |
| N° de meses en el año t  | 12,00  | 12,00  | 12,00  | 12,00  | 12,00        |                       |

## Proyectos de ley ingresados al Congreso Nacional. Decretos supremos elaborados o revisados.

Porcentaje de minutas de Mensajes elaboradas en el año t, por Mensajes en tabla y discutidos, respecto al número total de Mensajes en tabla discutidos en el año t

**Fórmula de cálculo:** $N^{\varrho}$  de minutas de Mensajes producidas en el año t por Mensajes en tabla discutidos /  $N^{\varrho}$  total de Mensajes en tabla discutidos en el año t

| Variables   | 2018   | 2019   | 2020 | 2021   | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|---|--------|--------|------|--------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)  | 100,00 | 100,00 | 0,00 | 100,00 | 100,00       | 100,0%                |
| Nº de minutas de Mensajes<br>producidas en el año t por<br>Mensajes en tabla discutidos | 66,00  | 83,00  |      | 94,00  | 72,00        |                       |
| Nº total de Mensajes en tabla<br>discutidos en el año t                                 | 66,00  | 83,00  |      | 94,00  | 72,00        |                       |

Coordinación y asesoría intersectorial a los órganos de la Administración del Estado en el uso de tecnologías digitales<BR>- Plataformas estandarizadas para las instituciones de la administración del Estado.

Porcentaje de segundos en que la plataforma de clave única estuvo disponible en el año t, respecto del número total de segundos del año t

 $\textbf{F\'ormula de c\'alculo:} N\'umero de segundos en que la plataforma de clave \'unica estuvo disponible y operativa durante el a\~no t / N\'umero total de segundos del a\~no t$ 

| Variables  | 2018 | 2019            | 2020 | 2021            | Meta<br>2021    | % de<br>Logro<br>2021 |
|--|------|-----------------|------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)   | 0,00 | 100,00          | 0,00 | 100,00          | 99,00           | 100,0%                |
| Número de segundos en que la<br>plataforma de clave única<br>estuvo disponible y operativa<br>durante el año t |      | 31519440<br>,00 |      | 31533402        | 31220640        |                       |
| Número total de segundos del<br>año t  |      | 31536000<br>,00 |      | 31536000<br>,00 | 31536000<br>,00 |                       |

### Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

| Año | Iniciativa  | Estado de Avance |
|-----|---|------------------|
|     | Modernización Chile Atiende   | En Proceso       |
|     | Institucionalizar el funcionamiento de los comités interministeriales de coordinación institucional, económico, social, y ciudad y territorio                                   | Terminado        |
|     | Proyecto de Ley de Integridad Pública (Boletín N° 11883-06)   | En Tramitación   |
|     | Proyecto de Ley de Transparencia 2.0 (Boletín N° 12100-07)  | En Tramitación   |
|     | Nueva Ley de Transformación Digital del Estado (Ley N° $21.180$ )   | Terminado        |
|     | Fortalecimiento del Centro de Gobierno y modernización de la Asesoría Presidencial  | En Proceso       |
|     | Crear una plataforma única de datos abiertos  | Terminado        |
|     | Proyecto que Crear una Agencia de la Evaluación de las<br>Políticas Públicas  | Terminado        |
|     | Creación de un Consejo Permanente para la<br>Modernización del Estado   | Terminado        |
|     | Implementación del nuevo Ministerio de Ciencia,<br>Tecnología, Conocimiento e Innovación  | Terminado        |
|     | Proyecto de Ley de Reforma del Congreso Nacional  | En Proceso       |
|     | Proyecto de Ley para la Modernización de la Contraloría<br>General de la República  | En Proceso       |
|     | Proyecto de Ley de Modernización del Tribunal<br>Constitucional   | En Proceso       |
|     | Proyecto de Ley para Perfeccionar la Ley de Culto   | En Proceso       |
|     | Incorporar a las organizaciones religiosas en los Consejos<br>de la Sociedad Civil de las instituciones relacionadas con<br>materias de su interés                              | En Proceso       |
|     | incorporar a las organizaciones religiosas como<br>susceptibles de ser objeto de donaciones con beneficios<br>tributarios   | En Tramitación   |
|     | Establecer mesas para avanzar en destrabar la aplicación de la libertad religiosa   | Terminado        |
|     | Fortalecer la institucionalidad de asuntos religiosos existente, en orden a profundizar la promoción de la libertad religiosa   | En Proceso       |
|     | Establecer instancias que promuevan la participación de las diversas iglesias y entidades religiosas como actores y gestores sociales en todo el territorio nacional            | Terminado        |
|     | Establecer foros de discusión pública que promuevan el respeto, cooperación, tolerancia y diálogo interreligioso entre las diversas comunidades religiosas presentes en el país | Terminado        |

### **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

### Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

## Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Servicio Secretaría General de la Presidencia de la República

#### Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión          | N° Indicadores<br>comprometidos | % Ponderación<br>Comprometida | % Ponderación<br>obtenida |
|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| 1 Gestión Eficaz              | 3                               | 50                            | 50                        |
| 2 Eficiencia<br>Institucional | 3                               | 30                            | 30                        |
| 3 Calidad de Servicio         | 1                               | 20                            | 20                        |
| Total                         | 7                               | 100                           | 100                       |
|                               |                                 |                               |                           |

### **Detalle Compromisos**

| N°    | Indicador   | Compromiso<br>Meta | Efectivo                      | Cumplimient | Ponderación<br>comprometid | Ponderación<br>a obtenida |
|-------|---|--------------------|-------------------------------|-------------|----------------------------|---------------------------|
| Objet | ivo 1: Gestión Eficaz   | 50%                | 50%                           |             |                            |                           |
| 1     | Porcentaje de informes<br>Semanales de actividad<br>legislativa elaboradas en el año<br>t respecto del total de semanas<br>legislativas efectivas en el año t                     | 100 %              | 114.00 %<br>(42 /37<br>)*100  | 114.00 %    | 20 %                       | 20%                       |
| 2     | Porcentaje de minutas de<br>Mensajes elaboradas en el año t,<br>por Mensajes en tabla y<br>discutidos, respecto al número<br>total de Mensajes en tabla<br>discutidos en el año t | 100 %              | 100.00 %<br>(94 /94<br>)*100  | 100.00 %    | 20 %                       | 20%                       |
| 3     | Medidas de Equidad de Género  | 50,0 %             | 50.00 %<br>(4.0 /8.0<br>)*100 | 100.00 %    | 10 %                       | 10%                       |
| Objet | ivo 2: Eficiencia Institucional   |                    |                               |             | 30%                        | 30%                       |
|       |   |                    |                               |             |                            |                           |

| N°    | Indicador   | Compromiso<br>Meta | / Efectivo                                  | Cumplimient      | Ponderación<br>comprometid | Ponderación<br>a obtenida |
|-------|---|--------------------|---|------------------|----------------------------|---------------------------|
| 4     | Concentración del Gasto<br>Subtítulos 22 + 29   | 92,28 %            | 148.94 %<br>(7569218.<br>00 /<br>5082168.00 | 61.96 %<br>)*100 | 5 %                        | 5%                        |
| 5     | Licitación con dos o menos ofertas  | 37,5 %             | 39.50 %<br>(15.0 /38.0<br>)*100             | 94.94 %          | 5 %                        | 5%                        |
| 6     | Índice de eficiencia energética.  | Medir              | 82.17<br>kWh/m2<br>203284.17<br>/2474.00    | Cumple           | 20 %                       | 20%                       |
| Objet | ivo 3: Calidad de los Servicios   |                    |   |                  | 20%                        | 20%                       |
| 7     | Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t | 100 %              | 100.00 %<br>(12 /12<br>)*100                | 100.00 %         | 20 %                       | 20%                       |
|       |   |                    |   |                  |                            |                           |

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

#### Cuadro 11

| Equipos de Trabajo | Número de<br>personas por<br>Equipo de Trabajo | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas por<br>Equipo de Trabajo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas | Incremento por<br>Desempeño<br>Colectivo |
|--------------------|--|---|---|--|
| 7                  | 24   | 4   | 100%                                      | 253819414                                |

# Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

# **Medidas**

| Medidas  | Resultados   |
|--|--|
| Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.                    | 12 funcionarios y funcionarias realizan curso "Chile elige equidad: introducción a las políticas públicas pro equidad de género". El curso tuvo una duración de 12 horas cronológicas en formato e-learning mediante plataforma dispuesta por MMEG   |
| Políticas y/o Programas públicos elaborados por el<br>Servicio con perspectiva de género.                    | División de Coordinación Interministerial realiza seguimiento a 5 compromisos del programa de Gobierno: 1. Proyecto de Ley de Isapres para terminar con las actuales e injustificadas diferencias de precios en los planes de salud, que perjudican a las mujeres y, muy especialmente, a las mujeres en edad fértil (Boletín N° 8105-11). 2. Implementar un Programa Renace de capacitación laboral para mujeres privadas de libertad. 3. Mejorar los protocolos de Gendarmería de Mujeres privadas de libertad que van a ser madres. 4. Implementar una agenda de Educación con Equidad de Género. 5. Proyecto de ley de pensiones que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales (Dicom) (Boletín N° 13330-07). |
| Legislación/y/o normativas, con perspectiva de género.   | División Jurídico-Legislativa envía Oficio 723 del 18 de junio 2021, que establece consideraciones de género en la formulación de Proyectos de Ley.  |
| Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda. | División de Estudios realiza dos estudios con información desagregada por sexo: (1) Informe Coyuntura Política: "Balance Agenda Mujer" (05/03/2021) y (2) Coyuntura "Medidas impulsadas para la autonomía de la mujer" (16/09/21)  |
|  |  |

# **Iniciativas**

| Iniciativa | Resultado |
|------------|-----------|
|            |           |

# Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: 13991-07

**Descripción** Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos

**Objetivo** 

Fecha de ingreso: 2021-01-05

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos:

**Boletín: 13988-13** 

**Descripción** Aclara y refuerza la aplicación de sus respectivos estatutos en materia de procedimiento de tutela laboral a las Fuerzas armadas y a las fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Objetivo

| Fecha de ingreso:       | 2021-01-05                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |

Boletín: 14032-06

**Descripción** Modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos dominicliarios

**Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-01-21                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Tercer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |

Boletín: 14068-01

**Descripción** Introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley  $N^{o}18.450$ , que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje

**Objetivo** 

Fecha de ingreso: 2021-03-02

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional

Beneficiarios directos:

**Boletín: 14128-03** 

**Descripción** Prorroga la vigencia del régimen de zona franca para la ciudad de Iquique y perfecciona el régimen de administración de la zona franca industrial de Arica, y de las demás zonas francas del país **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-03-24                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |

#### **Boletín: 14123-07**

**Descripción** Modifica el Código Penal para reforzar la protección penal a la infancia y a otras personas que indica

**Objetivo** 

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

2021-03-24

Segundo trámite constitucional

**Boletín: 14137-05** 

**Descripción** Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado

# **Objetivo**

Fecha de ingreso: 2021-03-29

| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
|-------------------------|--------------------------------|
| Beneficiarios directos: |                                |
|                         |                                |

#### **Boletín: 14151-04**

**Descripción** Modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N°20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N°20.903

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-04-05                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |

#### **Boletín: 14192-07**

**Descripción** Reforma constitucional que modifica el sistema de nombramientos en el poder judicial

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-04-21                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |

## **Boletín: 14191-07**

**Descripción** Crea la Comisión Nacional de Nombramientos Judiciales y modifica el sistema de nombramientos en el Poder Judicial **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-04-21                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |
|                         |                               |

# Boletín: 14309-04

**Descripción** Establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-06-15                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |

# Boletín: 14440-07

**Descripción** Introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-06-23                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |

## **Boletín: 14446-09**

**Descripción** Que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas y una nueva institucionalidad nacional de recursos hídricos, y modifica los cuerpos legales que indica.

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-06-29                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |
|                         |                               |

#### Boletín: 14445-13

**Descripción** Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.

## **Objetivo**

| Fecha de ingreso:      | 2021-06-29                     |
|------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación: | Segundo trámite constitucional |

## Beneficiarios directos:

#### **Boletín: 14477-07**

**Descripción** Modifica los delitos de amenazas y coacción del Código Penal, e introduce un nuevo delito de hostigamiento **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-07-20                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |

# Boletín: 14518-10

**Descripción** Aprueba el Acuerdo Modificatorio del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Nueva Zelandia sobre Trabajo Remunerado de los Familiares Dependientes del Personal de las Misiones Diplomáticas y Consulares, suscrito en Wellington, el 14 de octubre de 1996, adoptado entre las mismas Partes, por Intercambio de Notas, de fechas 5 de diciembre de 2019 y 21 de julio de 2020 **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-08-11                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |

#### **Boletín: 14516-10**

**Descripción** Aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago de 1944), adoptado por la Asamblea de la Organización Civil Internacional (OACI) el 10 de mayo de 1984

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-08-11                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |

#### **Boletín: 14517-10**

**Descripción** Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Jamaica Relativo a la Autorización para Realizar Actividades Remuneradas a Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Técnico y Administrativo Asignado a Misiones Diplomáticas y Consulares, suscrito en Kingston, el 8 de febrero de 2018 **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-08-11                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |

#### Boletín: 14519-10

**Descripción** Aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal, el 29 de septiembre de 1995; el Protocolo relativo a una Enmienda del Artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y el Protocolo relativo a una Enmienda del Artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ambos firmados en Montreal, el 6 de octubre de 2016, todos adoptados por la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional

# Objetivo

| Fecha de ingreso:       | 2021-08-11                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |

#### **Boletín: 14534**

**Descripción** Modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-08-17     |
|-------------------------|----------------|
| Estado de tramitación:  | En tramitación |
| Beneficiarios directos: |                |

# Boletín: 14532-15

**Descripción** Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo

# **Objetivo**

Fecha de ingreso: 2021-08-17

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos:

#### **Boletín: 14570-05**

**Descripción** Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros **Objetivo** 

Fecha de ingreso: 2021-09-03

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional

Beneficiarios directos:

#### Boletín: 14582-05

**Descripción** Fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil

# **Objetivo**

Fecha de ingreso: 2021-09-09

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional

Beneficiarios directos:

#### Boletín: 14584-07

**Descripción** Modifica la Carta Fundamental para perfeccionar el sistema de fijación de asignaciones parlamentarias y determinación de remuneraciones de diputados, senadores, ministros de Estado y altos funcionarios del Congreso Nacional que indica

# **Objetivo**

| Fecha c | le ingreso: | 2020-09-15 |
|---------|-------------|------------|
|---------|-------------|------------|

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

## Beneficiarios directos:

#### **Boletín: 14587-09**

**Descripción** Modifica la remuneración de los integrantes del panel técnico de concesiones, establecido en la Ley de Concesiones de Obras Públicas

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-09-15                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |

#### **Boletín: 14583**

**Descripción** Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en cuanto a la remuneración de los integrantes del Panel de Expertos y del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Independiente del Sistema Eléctrico Nacional.

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-09-21                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |

# **Boletín: 14614-07**

**Descripción** Crea el Ministerio de Seguridad Pública. **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-09-27                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |

#### **Boletín: 14615-05**

**Descripción** Modifica la ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-09-28                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |
|                         |                                |

#### **Boletín: 14693**

**Descripción** Permite excepcionalmente la transferencia en dominio de terrenos de playa fiscales en las condiciones que se indican, con el objeto de regularizar la propiedad y promover la inversión.

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-11-15                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |
|                         | _                             |

## **Boletín: 14731-08**

**Descripción** Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad

# **Objetivo**

| itucional |
|-----------|
|           |
| -         |

## **Boletín: 14742-10**

**Descripción** Aprueba el Convenio entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos para eliminar la doble imposición con relación a los impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-12-07                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |
|                         |                                |

# Boletín: 14736-04

**Descripción** Modifica la ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en las materias que indica

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-12-07                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |

## **Boletín: 14741-10**

**Descripción** Aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República de la India para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal con relación a los impuestos sobre la renta, y su Protocolo

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-12-07                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |
|                         |                                |

#### **Boletín: 14740-10**

**Descripción** Aprueba el Convenio entre la República de Chile y el Reino de los Países Bajos para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, y su Protocolo

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-12-07                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                                |
|                         |                                |

## **Boletín: 14743-03**

**Descripción** Crea un Registro de Deuda Consolidada **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:      | 2021-12-13                    |
|------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación: | Primer trámite constitucional |

# Beneficiarios directos:

## Boletín: 14753-07

**Descripción** Consagra la autonomía legal de la Defensoría Penal Pública y fortalece su institucionalidad

# **Objetivo**

Fecha de ingreso: 2021-12-15

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos:

#### **Boletín: 14755-08**

**Descripción** Impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional

# **Objetivo**

| Fooks do ingress  | 2021-12-15 |
|-------------------|------------|
| Fecha de ingreso: | 7071-17-13 |

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos:

#### Boletín: 14756-08

**Descripción** Impulsa la producción y uso del hidrógeno verde en el país **Objetivo** 

| Fecha d | e ingreso: | 2021-12-15 |
|---------|------------|------------|
|         |            |            |

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos:

#### Boletín: 14757-25

**Descripción** Modifica la carrera policial en Carabineros de Chile **Objetivo** 

| ı | Fecha c | de ingreso: | 2021-12-16 |
|---|---------|-------------|------------|
|   |         |             |            |

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

## Beneficiarios directos:

#### **Boletín: 14769-05**

**Descripción** Establece un nuevo marco de gobierno corporativo para la Empresa Nacional de Minería, el Banco del Estado de Chile y la Corporación de Fomento de la Producción

# **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2021-12-22                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |

## **Boletín: 14767-03**

**Descripción** Modifica la ley N°17.336, sobre Propiedad Intelectual, con el objeto de regular las medidas tecnológicas de protección **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-12-22                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: |                               |

# Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

N° Ley: 21.303

Fecha de promulgación: 2021-01-15

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de la lengua de señas

N° Ley: 21.309

Fecha de promulgación: 2021-01-22

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece beneficio que indica para los afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales

N° Ley: 21.310

Fecha de promulgación: 2021-01-24

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica

Fecha de promulgación: 2021-01-27

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica el fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE), con el objeto de potenciar la reactivación y recuperación de la economía

N° Ley: 21.308

Fecha de promulgación: 2021-01-28

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Concede beneficios al personal de la atención primaria de

salud

N° Ley: 21.311

Fecha de promulgación: 2021-02-05

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar la

legislación electoral vigente

N° Ley: 21.312

Fecha de promulgación: 2021-02-05

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Extiende la vigencia de los beneficios establecidos en las leyes

N° 21.227 y 21.263

Fecha de promulgación: 2021-02-08

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Sobre eficiencia energética

N° Ley: 21.313

Fecha de promulgación: 2021-02-11

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Prorroga la vigencia de las licencias de conducir

N° Ley: 21.315

Fecha de promulgación: 2021-03-04

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Sobre propaganda electoral de los candidatos a convencionales constituyentes

N° Ley: 21.317

Fecha de promulgación: 2021-03-14

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Amplía a dos días las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, fija reglas especiales para su desarrollo, y señala inscripción de candidaturas en los términos que indica

N° Ley: 21.316

Fecha de promulgación: 2021-03-17

**Materia:** Modifica la ley nº 19.162 para aumentar sanciones a quienes infrinjan normas sobre salud animal en los mataderos o adulteren o falsifiquen información en el sistema de trazabilidad del ganado y la carne

# N° Ley: 21.318

Fecha de promulgación:

2021-03-26

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Reforma constitucional que amplía el plazo de autorización para que el congreso nacional sesione por medios telemáticos

# N° Ley: 21.319

Fecha de promulgación:

2021-03-29

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para excusar a las personas que indica de las labores de vocal de mesa

## N° Ley: 21.314

Fecha de promulgación:

2021-04-01

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de los mercados, regula la asesoría previsional, y otras materias que indica

Fecha de promulgación: 2021-04-05

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece un nuevo bono clase media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media

N° Ley: 21.324

Fecha de promulgación: 2021-04-06

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del Covid-19

N° Ley: 21.321

Fecha de promulgación: 2021-04-07

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2020

N° Ley: 21.325

Fecha de promulgación: 2021-04-11

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Ley de migración y extranjería

N° Ley: 21.320

Fecha de promulgación: 2021-04-14

**Materia:** Modifica la ley N°19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, en materia de cobranza extrajudicial y otros derechos del consumidor

N° Ley: 21.322

Fecha de promulgación: 2021-04-14

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Establece el sistema red integral de protección social

N° Ley: 21.326

Fecha de promulgación: 2021-04-14

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece el día nacional de la trabajadora y del trabajador del transporte público

N° Ley: 21.327

Fecha de promulgación: 2021-04-21

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Modernización de la Dirección del Trabajo

N° Ley: 21.330

Fecha de promulgación: 2021-04-27

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales y anticipo de rentas vitalicias, en las condiciones que indica

Fecha de promulgación:

2021-04-29

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros

# N° Ley: 31.342

Fecha de promulgación:

2021-05-01

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece protocolo de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la alerta sanitaria decretada con ocasión de la enfermedad de Covid-19 en el país y otras materias que indica

# N° Ley: 21.328

Fecha de promulgación:

2021-05-04

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la Ley General de Cooperativas, autorizando la distribución de excedentes del año 2020, en la forma que indica

## N° Ley: 21.331

Fecha de promulgación:

2021-05-05

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental

#### N° Lev: 21.333

Fecha de promulgación:

2021-05-05

**Materia:** Modifica la ley N°19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley

# N° Ley: 21.335

Fecha de promulgación: 2021-05-05

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley N° 18.583, orgánica constitucional que fija la planta del Servicio Electoral, para adecuarla a la creación de la región de Ñuble, y otra materia que indica

# N° Ley: 21.339

Fecha de promulgación: 2021-05-07

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece un nuevo bono de cargo fiscal, en las condiciones que indica

# N° Ley: 21.334

Fecha de promulgación: 2021-05-09

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Sobre determinación del orden de los apellidos por acuerdo de los padres

## N° Ley: 21.341

Fecha de promulgación: 2021-05-10

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece los días 15 y 16 de mayo de 2021 como feriados irrenunciables para todos los trabajadores del comercio

Fecha de promulgación:

2021-05-11

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre ordenanza de aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando

N° Ley: 21.338

Fecha de promulgación:

2021-05-11

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece derecho a indemnización para funcionarios del Servicio Nacional de Menores

N° Ley: 21.340

Fecha de promulgación:

2021-05-13

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red

N° Ley: 21.337

Fecha de promulgación:

2021-05-17

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges, para efectos de las prestaciones que indica

N° Ley: 21.346

Fecha de promulgación:

2021-05-31

**Materia:** Modifica la ley N° 21.094, sobre universidades estatales, con el fin de prorrogar el plazo establecido para proponer al Presidente de la República la modificación de sus respectivos estatutos, a raíz de la pandemia por Covid-19

# N° Ley: 21.347

Fecha de promulgación:

2021-05-31

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Crea un permiso laboral para que todo trabajador pueda ser vacunado, en los casos que indica

# N° Ley: 21.343

Fecha de promulgación:

2021-06-02

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la disposición transitoria de la ley N° 21.213, que modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia

# N° Lev: 21.345

Fecha de promulgación:

2021-06-03

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Autoriza los procesos electorales de los cuerpos de bomberos

Fecha de promulgación:

2021-06-04

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley N° 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y del sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica

# N° Ley: 21.332

Fecha de promulgación:

2021-06-06

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Implementa un sistema táctico de operación policial

# N° Ley: 21.352

Fecha de promulgación:

2021-06-06

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley N°21.289, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2021, y la ley N°21.230, que concede un ingreso familiar de emergencia

# N° Ley: 21.344

Fecha de promulgación:

2021-06-09

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la Ley General de Cooperativas para extender transitoriamente el plazo dentro del cual deben celebrarse las juntas generales de socios

# N° Ley: 21.348

Fecha de promulgación:

2021-06-09

**Materia:** Faculta al Presidente de la República para asegurar el uso prioritario del agua para el consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública

# N° Ley: 21.349

Fecha de promulgación:

2021-06-09

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes y bioestimulantes

# N° Ley: 21.350

Fecha de promulgación:

2021-06-09

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Regula el procedimiento para modificar el precio base de los planes de salud

## N° Ley: 21.353

Fecha de promulgación:

2021-06-11

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19

## N° Ley: 21.354

Fecha de promulgación:

2021-06-11

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19

Fecha de promulgación: 2021-06-17

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Declara feriado el día del solsticio de invierno de cada año, día nacional de los pueblos indígenas

N° Ley: 21.355

Fecha de promulgación: 2021-06-22

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley  $N^{\circ}$  19.039, de propiedad industrial y la ley  $N^{\circ}$  20.254, que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial

N° Ley: 21.356

Fecha de promulgación: 2021-06-24

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece la representación de género en los directorios de las empresas públicas y sociedades del Estado que indica

N° Ley: 21.358

Fecha de promulgación: 2021-07-05

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción

Fecha de promulgación: 2021-07-05

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Establece el 29 de junio de cada año como el día del folclor

urbano Roberto Parra

N° Ley: 21.360

Fecha de promulgación: 2021-07-05

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, y otorga ayudas extraordinarias para las familias en contexto del Covid-19

N° Ley: 21.361

Fecha de promulgación: 2021-07-20

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Adecua el Código del Trabajo en materia de documentos

electrónicos laborales

N° Ley: 21.363

Fecha de promulgación: 2021-07-27

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece normas en materia de comercialización y publicidad de bebidas alcohólicas, y otras que indica

N° Ley: 21.364

Fecha de promulgación: 2021-07-27

**Materia:** Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica

N° Ley: 21.365

Fecha de promulgación: 2021-07-27

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago

N° Ley: 21.362

Fecha de promulgación: 2021-08-06

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de regular el etiquetado, publicidad y venta de alimentos libres de gluten, y otras materias que indica

N° Ley: 21.367

Fecha de promulgación: 2021-08-06

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Suprime la causal de conducta homosexual en el divorcio por culpa

N° Ley: 21.368

Fecha de promulgación: 2021-08-06

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica

Fecha de promulgación: 2021-08-18

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y acciedados

registro de empresas y sociedades

N° Ley: 21.370

Fecha de promulgación: 2021-08-18

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Modifica cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola

N° Ley: 21.369

Fecha de promulgación: 2021-08-30

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior

N° Ley: 21.371

Fecha de promulgación: 2021-09-21

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece medidas especiales en caso de muerte gestacional o perinatal

Fecha de promulgación: 2021-09-21

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Suspende la realización de la evaluación docente, por el año 2021, debido a la pandemia mundial de Covid-19

N° Ley: 21.374

Fecha de promulgación: 2021-09-21

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en relación con el destino de determinados dineros en beneficio de los Cuerpos de Bomberos de Chile

N° Ley: 21.376

Fecha de promulgación: 2021-09-21

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Adecúa el Código del Trabajo al Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo

N° Ley: 21.379

Fecha de promulgación: 2021-09-28

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica y complementa la ley N° 21.226 para reactivar y dar continuidad al sistema de justicia

Fecha de promulgación: 2021-09-29

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley N° 20.584, estableciendo medidas especiales en relación al acompañamiento de los pacientes que se indican

N° Ley: 21.378

Fecha de promulgación: 2021-09-29

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N°

19.968

N° Ley: 21.377

Fecha de promulgación: 2021-10-01

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de aumentar la sanción por el uso de dispositivos de telefonía móvil o cualquier otro artefacto electrónico o digital durante la conducción de un vehículo motorizado

N° Ley: 21.380

Fecha de promulgación: 2021-10-12

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Reconoce a los cuidadores o cuidadoras el derecho a la atención preferente en el ámbito de la salud

N° Ley: 21.382

Fecha de promulgación: 2021-10-12

**Materia:** Suprime el rango etario para ejercer el permiso laboral establecido en el artículo 66 bis del Código del Trabajo

# N° Ley: 21.375

Fecha de promulgación:

2021-10-14

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Consagra los cuidados paliativos y los derechos de las personas que padecen enfermedades terminales o graves

# N° Ley: 21.383

Fecha de promulgación:

2021-10-14

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la Carta Fundamental, para establecer el desarrollo científico y tecnológico al servicio de las personas

# N° Ley: 21.384

Fecha de promulgación:

2021-10-14

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Autoriza la capitalización del Banco del Estado de Chile con el objeto de cumplir con las exigencias de Basilea III

#### N° Lev: 21.381

Fecha de promulgación:

2021-10-15

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población

Fecha de promulgación: 2021-10-15

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación

N° Ley: 21.386

Fecha de promulgación: 2021-10-18

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece reajuste de remuneraciones y otros beneficios legales para el personal que indica, que se desempeña en los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, vía transferencia de fondos traspasados a los servicios locales de educación

N° Ley: 21.388

Fecha de promulgación: 2021-10-19

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Modifica el Código Sanitario en lo relativo al cobro de multas

N° Ley: 21.387

Fecha de promulgación: 2021-10-29

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica la ley orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia, actualizando la distribución de su fondo de beneficiarios e incorporando a la Junta Nacional de Botes Salvavidas de Chile

N° Lev: 21.389

Fecha de promulgación: 2021-11-10

**Materia:** Crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos

N° Ley: 21.390

Fecha de promulgación:

2021-11-16

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Conmemórase el día 5 de noviembre de cada año como el día nacional de la cuidadora y del cuidador informal

N° Ley: 21.391

Fecha de promulgación:

2021-11-16

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo para el cuidado de niños o niñas y personas con discapacidad, en los casos que indica

N° Ley: 21.393

Fecha de promulgación:

2021-11-16

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Establece el 7 de febrero de cada año como el día nacional por la no violencia en el pololeo

N° Ley: 21.392

Fecha de promulgación:

2021-11-18

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica el Código Aeronáutico, con el objeto de permitir el endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, así como el derecho a retracto

Fecha de promulgación:

2021-11-25

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública

N° Ley: 21.395

Fecha de promulgación:

2021-11-30

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022

N° Ley: 21.396

Fecha de promulgación:

2021-12-09

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Modifica leyes que indica con la finalidad de implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país

N° Ley: 21.400

Fecha de promulgación:

2021-12-09

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio entre personas del mismo sexo

Fecha de promulgación: 2021-12-13

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Establece medidas para incentivar la protección de los

derechos de los consumidores

N° Ley: 21.402

Fecha de promulgación: 2021-12-15

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Introduce modificaciones a las normas del Código Penal

referidas al delito de incendio

N° Ley: 21.399

Fecha de promulgación: 2021-12-17

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica cuerpos legales que indica, en diversas materias de orden laboral respecto de los profesionales de la educación

N° Ley: 21.405

Fecha de promulgación: 2021-12-17

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales

N° Ley: 21.401

Fecha de promulgación: 2021-12-20

**Materia:** Modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, para perfeccionar su aplicación e implementación en razón de los efectos de la pandemia por Covid-19

N° Ley: 21.404

Fecha de promulgación: 2021-12-20

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Declara correctamente concedido el beneficio que indica

N° Ley: 21.397

Fecha de promulgación: 2021-12-27

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes

N° Ley: 21.403

Fecha de promulgación: 2021-12-27

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas

N° Ley: 21.406

Fecha de promulgación: 2021-12-27

Fecha de entrada en Vigencia:

**Materia:** Declara el primer lunes de octubre de cada año como el día nacional del feriante

| Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021 |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |